



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

**Evaluación de riesgos del proceso contable y financiero mediante auditoría interna en la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.**

**Corporación Universitaria Remington.**

Facultad de Ciencias Contables.

Programa de Contaduría Pública.

**Nombres del estudiante autor del trabajo de grado.**

Verónica Narváez Cuervo  
Mariana Álvarez López.

**Tutor del trabajo de grado**

Olga Liliana Londoño Baena

**Opción en la que realizó su trabajo de grado**

Seminario Control Interno

**2025**

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi mamá y hermana, quienes han sido siempre mi compañía, apoyo incondicional, la motivación y la fuerza para este y todos los procesos de mi vida. Gracias por su paciencia, por su amor, por darme siempre alientos y creer en mí cuando quiero rendirme, por enseñarme constantemente que los esfuerzos tienen su recompensa. Este logro también es para ustedes.

También agradezco a Dios por ser mi guía, por bendecirme al poder estudiar mi pregrado pese a las adversidades y llegar hasta este punto tan importante. (Mariana Álvarez López).

Este trabajo es dedicado principalmente a Dios quien me ha llenado de sabiduría y fortaleza para recorrer este camino y me ha dado la oportunidad de alcanzar este logro dándome la paciencia necesaria para superar cada desafío durante mi carrera.

Agradezco a mi familia quienes han sido la base de la persona en la que me he convertido, por darme su amor y sacrificio, mis padres que me han ensañado los valores, el esfuerzo y la dedicación por la que me caracterizo hoy en día, y a todos mis seres queridos por los ánimos y la comprensión que me han brindado, este logro es tan mío como suyo. (Veronica Narvaez Cuervo)

### **Agradecimientos**

Agradezco a mi madre por su infinita paciencia y amor, por enseñarme e inspirarme día a día lo que es aprender a ser resiliente, a tener paciencia, fe y a no rendirme nunca.

A mi hermana, por brindarme su apoyo incondicional, su cariño, confiar siempre en mí e incluso ayudarme en muchas ocasiones dándome su opinión sobre mis trabajos universitarios pese a no ser su campo de estudio.

A mis amigos de estudio, por su paciencia, por su guía, las enseñanzas y todo el proceso que hemos vivido juntos en esta carrera. Y a mis profesores por toda la paciencia, la ayuda, el compromiso y el aprendizaje. (Mariana Álvarez López)

Agradezco a la universidad Politécnico Jaime Isaza Cadavid, institución donde inicie mis estudios, por brindarme las bases académicas necesarias para realizar este pregrado, a los docentes de la institución que acompañaron con amor y vocación mi camino y a los compañeros que se convirtieron en amigos y colegas. A la universidad UNIREMINGTON por acogerme y permitirme culminar mis estudios en un ambiente de excelencia que me ha permitido crecer profesionalmente, finalmente a la docente Olga Liliana Londoño Baena quien nos acompañó en el desarrollo de este proyecto, con su exigencia nos ha permitido entregar lo mejor de nosotros y sus conocimientos y orientación a pesar de las adversidades han permitido culminar este proyecto de manera exitosa (Veronica Narvaez Cuervo).

## Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Introducción .....	10
1. Marco Teórico.....	11
1.1. Auditoría Interna.....	12
1.2. Riesgo contable y financiero.....	12
1.3. Control interno, Modelo Coso 2013. ....	16
1.4. NIIF para PYMES (Grupo III), normatividad colombiana.....	19
2. Planteamiento del problema.....	20
3. Justificación .....	21
4. Objetivos.....	22
4.1. Objetivo General.....	22
4.2. Objetivos específicos .....	22
5. Metodología de búsqueda de la información .....	23
5.1. Enfoque de investigación.....	23
5.2. Método de investigación.....	23
5.3. Técnicas de recolección de información.....	24
5.4. Procedimiento metodológico .....	25
6. Resultados y Discusión.....	26
6.1. Análisis del Check list de control interno.....	26
6.2. DOFA Control Interno Riesgos Financieros Basado en Factores Internos y Externos.....	34
6.3. Análisis de indicadores financieros .....	36
6.4. Análisis del informe del proceso contable y financiero.....	47
6.5. Análisis de la matriz de requisitos legales .....	50
6.6. Análisis de la matriz de gestión de riesgos. ....	53
6.7. Plan de trabajo de auditoria.....	56
6.8. Conclusión del informe de auditoria.....	57
Conclusiones. ....	60
Referencias.....	61
Anexo A.....	64
Anexo B.....	65
Anexo C.....	66
Anexo D.....	71
Anexo E.....	72

**Lista de tablas**

Tabla 1. Check list control interno.....	28
Tabla 2. Informe del proceso financiero de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.....	48
Tabla 3. Matriz de requisitos legales .....	51
Tabla 4. Informe de auditoría interna .....	57

**Lista de figuras**

Ilustración 1. Matriz DOFA .....	36
Ilustración 2. Indicadores financieros .....	46
Ilustración 3. Matriz de gestión de riesgos .....	55
Ilustración 4. Plan de trabajo de auditoría. ....	56
Ilustración 5. Estructura organizacional .....	64

## Resumen

El presente trabajo de grado se basa en realizar una auditoría interna al proceso contable y financiero de la microempresa, PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES SAS ubicada en la ciudad de Manizales, enfocándose en los riesgos y aspectos a mejorar que afectan el proceso financiero de la empresa.

En las empresas van a existir posibles riesgos financieros, pero para ello, se pueden generar planes de acción preventivos que logren controlar dichos riesgos antes del suceso.

Es importante dar claridad y destacar que la evaluación y control del riesgo financiero, es un proceso que se debe actualizar regularmente, ya que constantemente se ven cambios en el entorno regulatorio, fluctuaciones del mercado o alteraciones en la situación financiera de las empresas y que generan que cambien la manera de perfilar y gestionar el riesgo. Por ende, es recomendable realizar evaluaciones de manera constante en el año, con el fin de detectar nuevas amenazas oportunamente y ajustar los planes de acción correspondientes.

Teniendo en cuenta el análisis documental y la evaluación del proceso contable y financiero se identificaron riesgos asociados a cartera, activos fijos, préstamos a vinculados y gastos administrativos además de debilidades en los controles internos. Se

propone dar recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión financiera y la calidad de la información contable.

### **Palabras clave**

**Riesgo Financiero:** Probabilidad de pérdidas derivadas de cambios en variables financieras que afectan el valor o los flujos de una entidad (Hull, 2018; Jorion, 2007).

**Gestión de Riesgo:** Proceso sistemático para identificar, analizar y evaluar eventos que puedan afectar el logro de los objetivos del proceso contable y financiero, permitiendo la aplicación de controles preventivos y correctivos (COSO, 2013).

**Indicadores Financieros:** Herramientas de análisis que permiten evaluar la situación financiera, el desempeño y la capacidad de generación de recursos de la empresa, a partir de la información contenida en los estados financieros (Gitman & Zutter, 2015).

**Políticas Contables:** Principios, bases y reglas específicas adoptadas por una entidad para el reconocimiento, medición y presentación de la información financiera conforme al marco técnico normativo aplicable (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015).

**Control Interno:** Proceso diseñado por la administración para proporcionar seguridad razonable sobre la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable (COSO, 2013).

## **Introducción**

El riesgo financiero, es la incertidumbre de posibles pérdidas financieras que se puedan presentar en un momento dado para la empresa y sus accionistas. PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S., como empresa del sector de servicios contables y jurídicos, requiere procesos financieros que sean confiables y garanticen la razonabilidad de la información contable.

El análisis del riesgo busca minimizar los impactos negativos sobre el capital y los ingresos. Es de vital importancia que las empresas, en este caso PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S., comprendan y apliquen un control interno basado en el riesgo financiero, ya que es esencial su gestión administrativa y el poder tomar decisiones en cualquier momento de manera adecuada y certera.

La investigación realizada es de carácter descriptivo y analítico, que abarca los aspectos relevantes relacionados con la medición, control y gestión del riesgo financiero, esto con el fin de que sea aplicable al proceso contable de la organización según la naturaleza del riesgo.

La auditoría interna es una herramienta que permite evaluar los sistemas contables y financieros dentro de una organización. Según el Instituto de Auditores internos, esta actividad proporciona aseguramiento y asesoría con el fin de mejorar las operaciones y fortalecer el control interno (IIA, 2017).

## 1. Marco Teórico

El presente trabajo se desarrollará y fundamentará en los aspectos que permiten analizar la auditoría interna del proceso contable y financiero en una empresa del sector de servicios. El marco teórico es fundamental para establecer los conceptos, modelos, normas y teorías que respaldan la ejecución de este proyecto, logrando así evaluar y dar orientación al control interno y a la gestión del riesgo financiero y contable.

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el marco teórico permite sustentar científicamente un estudio al integrar los antecedentes, teorías relevantes y bases normativas que explican el fenómeno investigado.

Con base en las normas contables en Colombia fundamentada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015) y el modelo de control interno COSO 2013 (COSO, 2013) facilitan la metodología para evaluar y analizar los procesos contables y financieros para la microempresa que se desarrollará. Esta información teórica permite que se pueda analizar de manera profesional e idónea, facilitando la identificación y planteamiento de los riesgos.

El marco teórico aplicado a este proyecto reúne toda la información normativa y conceptual relacionado con la auditoría interna, el control interno, la gestión financiera, la normatividad contable colombiana y los riesgos asociados al proceso contable y

financiero. La información recopilada permite determinar el alcance, la metodología y la importancia de la auditoría realizada en la empresa PAVA URIBE ASESORÍAS EMPRESARIALES S.A.S.

### **1.1.Auditoría Interna**

La auditoría interna integra una actividad sistemática permitiendo agregar valor en las operaciones de una empresa, evaluando los procesos de esta. Según Boynton et al. (2006), la auditoría interna proporciona un aseguramiento razonable sobre la efectividad del sistema de control interno y contribuye con la mejora continua mediante recomendaciones prácticas.

En el sector privado, la auditoría interna se orienta a fortalecer la eficiencia operativa, asegurar la confiabilidad de la información financiera y promover el cumplimiento de las políticas internas y la normativa externa (Arens, Elder & Beasley, 2014). Se comprende que la empresa auditada pertenece a este sector privado y es una herramienta facilitadora para la gerencia ya que la implementación adecuada permite optimizar los procesos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros.

### **1.2.Riesgo contable y financiero**

El riesgo contable se asocia con la posibilidad de errores u omisiones en los registros contables, estimaciones inadecuadas o fallas en la revelación de información financiera

(Higgins, 2012). Por su parte, el riesgo financiero incluye problemas de liquidez, endeudamiento, gestión de cartera, disminución de activos y variaciones inesperadas en los gastos operativos (Gitman & Zutter, 2015).

Los pilares fundamentales del proceso de control de riesgos financieros incluyen las siguientes fases:

La identificación y evaluación de riesgos: Se debe identificar las posibles amenazas financieras que puedan afectar a la empresa, mediante análisis interno y externo, entrevistas y revisiones documentales. Este proceso debe ser gestionado de manera recurrente en las organizaciones con el fin de anticiparse a los posibles sucesos o a los mismos cambios de la empresa.

Estrategias de mitigación: Después del paso anterior, se debe medir el impacto y probabilidad del riesgo, para ello, se utilizan herramientas como métodos cuantitativos y cualitativos, análisis estadísticos y matrices de riesgo, esto con el fin de enfocarse en los puntos más críticos y medir la capacidad de la empresa para soportar eventos adversos que se llegaran a presentar y con lo que se interrumpiría el cumplimiento de los objetivos.

Monitoreo y control: Con este proceso se busca que la empresa tenga un constante manejo de la revisión de riesgos y la efectividad de las estrategias implementadas.

Los riesgos según su naturaleza financiera se clasifican en diversos tipos, pero los más destacados son:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado hace referencia de las posibles pérdidas que se dan por cambios en el mercado, como lo son los precios, tasas de interés, tipos de cambio, acciones o materias primas. Este se presenta cuando los valores de los activos fluctúan debido a factores externos.

Riesgo de crédito: Se presenta cuando no se cumple con las obligaciones financieras, generando impagos o retrasos.

Riesgo operacional: Se origina cuando dentro de la organización se presentan fallos en los procesos, sistemas o personas. También incluye situaciones externas como fraudes, desastres naturales o ataques cibernéticos.

Riesgo de liquidez: Se presenta cuando una empresa no puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo, ya que sus activos no se pueden convertir en efectivo con facilidad, lo que puede ocasionar, la venta de estos, pero generando pérdidas, afectando la operatividad diaria.

Medir los riesgos financieros es parte fundamental del proceso de una empresa sobre todo para la toma constante de decisiones y garantizar la estabilidad de esta. Existen

varias herramientas para evaluar y gestionar los riesgos, según el artículo de UNIR (2024) y el blog de Contabilidad y finanzas estas son:

Análisis de Ratios Financieros: Es una herramienta que permite evaluar el estado en el que se encuentra la empresa o el proyecto que va a analizar. Este se enfoca en medir e interpretar los indicadores que están relacionados a los diferentes elementos de los estados financieros, esto con el objetivo de identificar el desempeño de la empresa en el ámbito financiero, para con ello reconocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, adicional, poder generar comparativas de las ratios con el fin de poder tomar decisiones de manera más estratégica y certera.

Las principales ratios son de Liquidez, de Solvencia o Endeudamiento, de Actividad o Gestión y ratio de Rentabilidad.

Valor en riesgo (VaR): según el blog Rankia Colombia el artículo del autor Andoni N (2024), es un indicador financiero que es utilizado para lograr medir el nivel de riesgo en los mercados. Este es utilizado para que las empresas logren predecir y ejecutar planes para evitar posibles riesgos y pérdidas.

Este indicador logra definir el límite máximo de pérdida al que la empresa puede estar dispuesta y en qué tiempo podría ocurrir el suceso.

Análisis de Stress y Escenarios: Este se enfoca en simular casos de lo que podría llegar a presentarse, con el fin de identificar como una situación extrema puede llegar a afectar el ámbito financiero. Este análisis se destaca por la importancia de la preparación y prevención que debe tener las empresas u organizaciones para eventos que son impredecibles.

Modelo de la duración GAP: Según el artículo de Myriam Quiroa de Economipedia (2024) Este modelo evalúa la diferencia entre el estado actual y los objetivos deseados que tiene la empresa, generando un plan debidamente estructurado que pueda ayudar a mejorar el rendimiento organizacional y sobre todo eliminar barreras de equivocación para que no se presenten. Con ello, logrando que se pueda tomar decisiones estratégicas, mejora continua de procesos basado en la adaptabilidad y optimización de recursos.

Análisis de flujo de caja: El flujo de caja es un indicador que debe analizarse para comprender el movimiento que tiene dentro de la empresa, esto permite identificar patrones y anticipar posibles riesgos.

### **1.3. Control interno, Modelo Coso 2013.**

El control interno es definido por el COSO (2013) como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable en el logro de objetivos relacionados con operaciones, información y cumplimiento. Para Ochoa (2018), un control interno eficaz tiene impacto

directo en la confiabilidad de la información financiera y en la sostenibilidad de la organización, al actuar como un sistema que previene errores y detecta desviaciones.

La adecuada implementación del control interno contribuye a:

Proteger el patrimonio de la empresa: El control interno busca cuidar todo lo que la organización posee (dinero, inventarios, equipos, información) para evitar pérdidas, fraudes o un uso inadecuado. Se busca que los recursos se utilicen únicamente para el crecimiento y beneficio del negocio.

Garantizar información financiera confiable: El objetivo es que los datos contables sean íntegros y precisos. Esto es fundamental para que tanto la gerencia como posibles inversionistas o bancos puedan tomar decisiones bien fundamentadas y confiables, para acceder a créditos y financiamiento, mejorar la planeación presupuestal y asegurar la continuidad de la empresa.

Impulsar la productividad y el rendimiento: El control interno adecuado trata de mejorar la eficiencia de las operaciones revisando y optimizando los procesos internos. Un buen sistema de control interno permite eliminar retrasos, reducir desperdicios y facilitar que la empresa alcance sus metas de forma más segura.

Asegurar el cumplimiento normativo: Implica cumplir con todas las leyes, regulaciones, políticas internas y contratos vigentes. Esto no solo evita multas y sanciones legales, sino que también protege la reputación de la empresa.

Reducir la incertidumbre y fortalecer la dirección: El control de los procesos de la empresa busca minimizar riesgos de cualquier tipo (operativos, financieros, tecnológicos) y reforzar la gobernanza corporativa. Un control interno sólido brinda confianza a la alta dirección de que la organización se gestiona de manera ética, responsable y alineada a sus objetivos.

El modelo de control interno COSO 2013 es uno de los más utilizados en todo el mundo para el análisis de controles internos en entidades privadas. Establece cinco componentes fundamentales:

Ambiente de control: hace referencia a la estructura ética, la integridad, valores y la cultura organizacional (COSO, 2013).

Evaluación de riesgos: realiza una evaluación de los riesgos que puedan afectar los objetivos de la empresa.

Actividades de control: políticas y normas que faciliten la eliminación o reducción de riesgos.

Información y comunicación: revisar la información para asegurar la calidad, oportunidad y flujo adecuado.

Monitoreo: seguimiento continuo o periódico al sistema de control interno.

Según Kranacher, Riley y Wells (2010), el modelo COSO es especialmente útil en empresas pequeñas y medianas, ya que permite adaptar controles según su complejidad, tamaño y estructura administrativa.

#### **1.4.NIIF para PYMES (Grupo III), normatividad colombiana.**

El Decreto 2420 de 2015, que compila el marco técnico normativo para información financiera en Colombia, establece que las microempresas deben aplicar la NIIF para PYMES, elaborada por el IASB (International Accounting Standards Board). Este estándar proporciona requisitos simplificados de reconocimiento, medición y revelación, acordes con empresas de menor complejidad (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015).

Para la auditoría interna del proceso contable y financiero se tendrá en cuenta los siguientes temas: reconocimiento de ingresos (Sección 23), medición de propiedades, planta y equipo (Sección 17), deterioro de activos financieros (Sección 11), presentación de estados financieros (Sección 3), notas y revelaciones obligatorias (Sección 8)

De acuerdo con Alexander y Britton (2014), el cumplimiento adecuado de las NIIF permite presentar estados financieros que reflejan la realidad económica de la organización.

La NIIF para pymes grupo III es la base para identificar los riesgos contables y financieros ya que el proceso requiere una intervención debidamente fundamentada en las normas contables y es importante por la clasificación de la empresa PAVA URIBE ASESORÍAS EMPRESARIALES S.A.S.

## **2. Planteamiento del problema.**

El análisis de los documentos contables y los estados financieros de la empresa PAVA URIBE ASESORÍAS EMPRESARIALES S.A.S. evidencia aspectos por mejorar en la gestión de activos, cartera, préstamos y gastos. Estas debilidades afectan la confiabilidad de la información y el cumplimiento del marco técnico normativo contable (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015). Según COSO (2013), la falta de controles internos adecuados incrementa la probabilidad de errores materiales en los estados financieros.

Debido a estas inconsistencias surge la necesidad de evaluar el proceso contable y financiero mediante auditoría interna, en la que además se evalúen los riesgos aplicables a este sector de servicios.

### **3. Justificación**

La transparencia financiera es un aspecto crítico en la contabilidad y el cumplimiento regulatorio, para empresas como PAVA URIBE ASESORÍAS EMPRESARIALES S.A.S. del sector de servicios contables y jurídicos, la realización de una auditoría interna al proceso contable y financiero contribuye al fortalecimiento del control y la mejora del proceso.

El modelo COSO 2013 permite identificar riesgos y evaluar la efectividad de las actividades de control (COSO, 2013), mientras que el marco NIIF para PYMES exige la preparación de información financiera confiable (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015). Herramientas que facilitan la verificación de la información para la toma de decisiones y el aseguramiento de la estabilidad financiera.

## **4. Objetivos**

### **4.1.Objetivo General**

Evaluar el proceso contable y financiero de PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. mediante una revisión interna, con el fin de identificar riesgos, debilidades y oportunidades de mejora aplicables a la gestión administrativa de la empresa.

### **4.2.Objetivos específicos**

- Diagnosticar la situación contable y financiera de la empresa por medio de estados financieros comparativos entre los años 2023-2024.
- Identificar los posibles factores de riesgo en el proceso contable y financiero aplicables a este tipo de empresa.
- Proponer planes de mejora aplicables al proceso contable y financiero de la empresa.

## **5. Metodología de búsqueda de la información**

La metodología utilizada en el desarrollo de la investigación permite identificar, evaluar y determinar los riesgos asociados al proceso contable y financiero de la organización, con base en la normativa vigente, los estándares de auditoría interna y la evidencia documental y sustancial de la empresa.

### **5.1. Enfoque de investigación.**

El estudio se desarrolla de manera cualitativa, se analizan documentos, registros contables, estados financieros y el proceso contable de la organización, complementados con la comparación contable entre los periodos 2023-2024. El enfoque cualitativo permite comprender el funcionamiento del proceso contable y del control interno (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La investigación, es de carácter descriptivo y analítico; determina los procesos de la empresa, su estructura y el control interno que tienen, porque examina el riesgo en este caso del proceso contable y financiero, teniendo en cuenta el cumplimiento normativo y los aspectos de mejora en los controles que están implementados.

### **5.2. Método de investigación**

La información tenida en cuenta para el proceso de la auditoría es la siguiente:

- 1.Revision de la normativa contable aplicable (Decreto2024 de 2015-NIIF para PYMES grupo 3)
- 2.Aplicacion del Marco COSO 2013 para la evaluación del control interno del proceso financiero
- 3.Analisis de los estados financieros 2023-2024
- 4.Determinación de los riesgos a partir de evidencias contables y financieras
5. Evaluación de los procesos implementados actualmente.

### **5.3.Técnicas de recolección de información**

Para obtener los resultados de la auditoria se recolecto información de la siguiente manera:

Análisis documental: Revisión de documentos financieros y contables como los estados financieros de los años 2023-2024, certificados tributarios, RUT, estatutos sociales y actas de forma, cámara de comercio, documentos administrativos internos, facilitando la recolección de información para determinar el estado actual de la empresa en cuanto a su proceso contable y financiero.

Entrevista semiestructurada: Reunión con el representante legal de la empresa quien es el responsable directo de la contabilidad donde se recopila información de flujos de trabajo, actividades de control, manejos de cartera y caja y procedimientos internos que contribuyen al proceso de auditoría interna.

Observación directa: Acompañamiento con la persona encargada del proceso contable y financiero para conocer cómo se realiza la operación contable y financiera dentro de la organización.

#### **5.4.Procedimiento metodológico**

La metodología implementada se realizó por fases

Fase 1. Recolección documental: Caracterización del proceso contable y financiero de la empresa por medio de los documentos contables mencionados anteriormente.

Fase 2. Diagnóstico de control interno: Auditoría interna por medio del modelo COSO 2013 para verificar las actividades de control del proceso auditado

Fase 3. Identificación y valoración de riesgos: Reconocimiento de los riesgos contables y financieros y su impacto en la administración y funcionamiento de la empresa

Fase 4. Análisis de estados financieros: Comparación de los estados financieros de los periodos 2023-2024 y cálculo de los indicadores financieros más importantes.

Fase 5. Hallazgos y recomendaciones: Informe de auditoría con propuestas de mejora y fortalecimiento al proceso auditado.

Este procedimiento sigue lineamientos del International Professional Practices Framework (IPPF) de IIA (2017).

## **6. Resultados y Discusión**

Con base en el análisis documental, la revisión de estados financieros, la aplicación de listas de chequeo de control interno y la evaluación de riesgos conforme al modelo COSO 2013, los resultados que se obtuvieron a partir de la auditoría interna realizada al proceso contable y financiero de la empresa. Los hallazgos evidencian el estado actual del control interno, la gestión contable y financiera, y también los principales riesgos que afectan la confiabilidad de la información financiera.

Se realiza la discusión de los resultados de la situación de la empresa con los criterios establecidos en el marco normativo, especialmente las NIIF para PYMES (Grupo 3), y con las buenas prácticas de auditoría interna. Este análisis permite identificar las debilidades estructurales, la valoración y el impacto de los riesgos detectados y proponer de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del proceso contable y financiero para contribuir a la mejora de la gestión administrativa y a la toma de decisiones por parte de la gerencia.

### **6.1. Análisis del Check list de control interno**

Mediante este análisis podemos evidenciar que la empresa tiene un nivel bajo en cuanto un sistema de control interno bajo modelo COSO, esto incrementa los riesgos que pueden presentarse en la empresa. Dado que no se cuenta con una estructura organizacional formalizada con descripciones de cargos que definan las responsabilidades, la autoridad y las competencias requeridas para los mismos; no cuenta

con una matriz de riesgos formal lo que dificulta identificar, analizar y priorizar los posibles riesgos, por lo cual es de gran importancia que se diseñe e implemente la realización de un sistema de control interno para abarcar las áreas correspondientes.

Tabla 1. Check list control interno

<b>1.. Ambiente de Control (Cultura y Ética)</b>	<b>Este componente evalúa la cultura de la organización, la ética y la estructura de gobernanza.</b>			
<b>1.1 Estructura Organizacional</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones / Evidencia Requerida</b>
¿La empresa cuenta con un organigrama implementado, son claras las líneas de autoridad y están definidas?		<b>X</b>		Actualmente no se cuenta con un organigrama
<b>1.2 Compromiso con la Competencia</b>				
¿Existen descripciones de puesto que especifican los conocimientos y habilidades requeridas?		<b>X</b>		No se tiene manual de funciones ni habilidades específicas.
<b>1.3 Supervisión por la Junta Directiva/Comité de Riesgos</b>				

¿La empresa cuenta con un Comité de Riesgos el cual evalúa, revisa y aprueba periódicamente las políticas de gestión de riesgo financiero?		X		No se tiene implementado dicho comité
<b>1.4 Cumplimiento Regulatorio</b>				
¿Se monitorea el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias aplicables al sector?	X			Que el proceso se aplica de acuerdo con las normas tributarias y laborales

<b>2. Evaluación de Riesgos (Identificación y Análisis)</b>	<b>Este componente asegura que la empresa identifique y analice los riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.</b>			
<b>2.1 Objetivos Claros</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones / Evidencia Requerida</b>
¿Existen objetivos operativos, de información financiera y de		X		No se tiene actualmente Plan estratégico o Plan de Negocio.

cumplimiento claramente definidos?				
¿Se realiza una matriz de riesgos que evalúe la probabilidad e impacto de los riesgos (incluyendo riesgo de fraude)?		X		No se tiene Matriz de Riesgos implementada

<b>3. Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)</b>	<b>Evalúa si existen y se aplican las acciones necesarias para mitigar los riesgos identificados.</b>			
<b>3.1 Segregación de Funciones</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones / Evidencia Requerida</b>
¿Existe una especificación para actividades de manera que se dividan las responsabilidades de cada etapa de los procesos como autorización, ejecución, control y registro)?	X			Muestras de transacciones y paso a paso del proceso que realiza directamente el representante legal

<b>3.2 Controles de Acceso (TI) (MEKANO)</b>				
¿Se restringe el acceso a los sistemas críticos contables?		X		No se tiene Políticas de seguridad de TI, ni logs de acceso, todo el personal del área contable tiene acceso a la información
<b>3.3 Conciliaciones</b>				
¿Se realizan y documentan conciliaciones bancarias y de cuentas clave de forma independiente y oportuna?	X			Se realiza conciliaciones de manera oportuna, cada que llega los extractos bancarios
<b>3.4 Controles sobre la Tecnología</b>				
¿Existen controles generales de TI (¿El proceso, cambios y copias de seguridad?	X			Se revisan y estudian los cambios en los sistemas contables y se realizan copias de seguridad diariamente

<b>4. Información y Comunicación</b>	<b>Verifica la calidad de la información generada y su correcta comunicación dentro y fuera de la organización.</b>
--------------------------------------	---

<b>4.1 Calidad de la Información</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones / Evidencia Requerida</b>
¿La información utilizada para la toma de decisiones es oportuna, precisa, y accesible?	<b>X</b>			Revisión de informes de manera recurrente, como el registro y contabilización, realización de estados financieros.
<b>4.2 Comunicación Interna</b>				
¿Se implementan canales de comunicación para reportar fallas en los controles?	<b>X</b>			No se tiene un registro de incidentes, pero las fallas o inconvenientes se reportan al representante legal que es el encargado de llevar varios procesos de la contabilidad de la empresa

<b>5. Actividades de Monitoreo (Seguimiento y Mejora)</b>	<b>Asegura que el sistema de control interno se mantenga en funcionamiento y evolucione con el tiempo.</b>
---	--

<b>5.1 Evaluaciones Periódicas</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones / Evidencia Requerida</b>
¿Se realizan evaluaciones internas y/o externas periódicas (auditoría interna) sobre la efectividad de los controles?		<b>X</b>		No se tienen Informes recientes de Auditoría Interna y plan de auditoría, ya que no están implementados
<b>5.2 Deficiencias de Control</b>				
¿Las deficiencias de control identificadas se comunican a la gerencia de manera oportuna?	<b>X</b>			Mediante correo o reunión se deja la trazabilidad de las deficiencias
<b>5.3 Acciones Correctivas</b>				
¿Existe un proceso formal para que la gerencia implemente acciones correctivas sobre las deficiencias identificadas?		<b>X</b>		No esta implementado la revisión del seguimiento de recomendaciones de auditoría.

*Nota: Creado por los autores*

## **6.2.DOFA Control Interno Riesgos Financieros Basado en Factores Internos y Externos.**

El presente análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) muestra la situación actual de la empresa basado en el control interno de gestión de los riesgos financieros.

La empresa cuenta con una sólida estructura en cuanto a lo que es el equipo contable experimentado y un software actualizado, pero le falta aumentar su enfoque y estrategia en la prevención y control de riesgos. Se recalca la importancia de implementar la matriz de riesgos y el tener un control interno con frecuencia, para que logre disminuir las amenazas, para que se proteja la empresa de sus debilidades estructurales, logrando la solidificación de los procesos y la formalización de políticas, para superar dicha ausencia.

Debilidades: se identifica la ausencia de políticas contables y financieras constituidas formalmente, inexistencia de una matriz de riesgos y la falta de un sistema de control interno estructurado. Estas debilidades pueden generar retrasos en los cierres mensuales y aumentan la probabilidad de errores en los registros contables. La falta de formalidad en los procesos limita la capacidad de control, incrementando el nivel de riesgo del proceso contable y financiero.

Fortalezas: se destaca la experiencia del equipo contable en la aplicación de la normativa NIIF y regulaciones financieras y también el cumplimiento fiscal. La empresa

cuenta con conciliaciones bancarias periódicas, un sistema de archivo organizado y un software contable actualizado, lo que permite la automatización de procesos. La comunicación interna es asertiva y facilita la coordinación de actividades lo que muestra una base favorable para el fortalecimiento del control interno.

Oportunidades: la capacitación en gestión del riesgo, la implementación de mapas y matrices de riesgo, y la adopción de un sistema de control interno basado en el modelo COSO 2013. El uso de herramientas de inteligencia artificial para el análisis y control financiero puede contribuir a optimizar procesos y fortalecer la toma de decisiones.

Amenazas: La rotación del personal representa un riesgo para la continuidad del conocimiento del proceso y la falta de revisión de los procesos manuales incrementan la posibilidad de inconsistencias en la información financiera y sanciones por incumplimiento normativo.



*Ilustración 1. Matriz DOFA*

*Matriz DOFA ilustrativa del proceso contable y financiero de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. creado por los autores.*

### **6.3. Análisis de indicadores financieros**

El análisis de indicadores compara los datos financieros de los años 2024 y 2023, se realizó con el objetivo de identificar fortalezas, debilidades, riesgos y aspectos por mejorar.

Se logra evidenciar que se tiene una capacidad muy alta para cubrir las obligaciones a corto plazo, esto genera solidez y confianza.

El 83.25% del activo total está compuesto de activos corrientes, lo que podría implicar una limitación al momento de no tenerse con que reinvertir para tener activos fijos.

La rentabilidad y el patrimonio cayo de manera significativa, lo que indica que la empresa está generando menos ganancias por cada peso que invierte.

El margen bruto y el margen operacional de igual forma disminuyeron, lo que indica que hay una menor eficiencia operativa o reducción en el precio de la venta de sus servicios.

El índice de endeudamiento bajo significativamente, lo cual es beneficioso, ya que indica que disminuye la dependencia de financiación de acreedores.

El flujo operativo tuvo una disminución en la cual indica que la capacidad para generar flujo de caja desde la operación es baja, por ende, puede afectar la sostenibilidad del negocio.

Aunque la empresa tiene una liquidez bastante aceptable, la rentabilidad y eficiencia están en disminución, esto puede generar una falsa seguridad financiera. Se evidencia que la empresa de un año a otro presenta mejoras estructurales, pero debilidades operativas, por ende, se requiere registro, supervisión y anticipación de riesgos

### **Análisis vertical**

En cuanto al efectivo y sus equivalentes evidenciamos un incremento del 8.01 de un año a otro. Lo que indica mayor liquidez para sus obligaciones a corto plazo, mejor gestión del recaudo en ingresos operacionales y efectivo disponible para inversiones o para posibles riesgos.

El préstamo a particulares se generó un incremento de 19.59 en la participación en los activos, lo que indica que la mayoría de los recursos está en préstamos otorgados a terceros. Esto hace que la probabilidad de riesgo por incumplimiento del tercero sea alta, afecta la liquidez dado que reduce la disponibilidad inmediata de efectivo.

El equipo de computación y comunicación se presenta incremento de 7.51 en cuanto a su participación en los activos, este indica que se tiene una inversión alta en activos tecnológicos lo que mejora al funcionamiento y gestión para prestar los servicios de asesoría. Este crecimiento puede afectar la liquidez al aumentarse solo activos no corrientes, estos activos requieren políticas de depreciación y mantenimiento.

La flota y equipo de transporte presenta disminución, siendo para el año 2024 de 0%, lo que indica que la empresa vendió estos activos posiblemente, la falta de estos ayuda a disminuir gastos que no son necesarios, el no tenerse esta flota y equipo puede ser la explicación del aumento en los otros activos o en la disminución de las deudas.

Impuestos por pagar se incrementó en 13.12 en cuanto a los pasivos, lo que indica mayor carga tributaria

Obligaciones laborales se presenta un incremento significativo de un año a otro, lo que refleja cumplimiento de dichas responsabilidades laborales y posible aumento en salarios o incremento en el personal.

Los pasivos a largo plazo disminuyeron notablemente, lo que indica que se generó una buena estrategia para disminuir las deudas que se tenían.

La utilidad de ejercicios anteriores muestra que para el 2024 se aumentaron de manera significativa lo que indica mayor acumulación de utilidades por una correcta gestión.

La utilidad actual presenta una disminución bastante alta, debido a mayores costes, menor ingreso o decisiones que afectaron el margen de utilidad.

### **Análisis horizontal**

Los clientes presentaron una disminución del 45.48% lo que indica que se presentó una reducción en las cuentas por cobrar a los clientes, esto debido a que la empresa posiblemente implemento una estrategia adecuada de cobro y menor volumen de ventas de sus servicios.

Muebles y enseres su porcentaje de 89.29% indica que se tiene este activo corriente invertido en infraestructura.

Anticipos y avances recibidos tiene un porcentaje negativo -99.17% indica que la empresa no recibió pagos por anticipados de clientes o terceros.

### **Indicador de liquidez**

Razón Corriente: La empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES en el año 2023 por cada peso de deuda, tiene 4.57 cuatro pesos con cincuenta y siete centavos para asumirlo. Mientras para el año 2024 aumenta, teniendo 6.25 seis pesos con veinticinco centavos para asumir cada peso de deuda, por ende, tiene buena salud financiera para asumir obligaciones a corto plazo.

Importancia del Activo: La empresa para el año 2023 contaba con un 61.61% en sus activos corrientes, para el año actual 2024 este aumenta significativamente, siendo representado por un 83.25%. Quiere decir que por cada peso de activo total se tiene disponible 83.25% ochenta y tres pesos con veinticinco centavos. Lo que indica que la empresa tiene mayormente activos líquidos, ayudando a una flexibilidad financiera, pero indica baja inversión en activos fijos.

## **Rentabilidad**

Del Activo: La empresa por sus activos totales está generando una utilidad para el año 2023 de 11.83% quiere decir que por cada peso invertido se tiene de ganancia 11.83 once pesos con ochenta y tres centavos, para el año actual 2024 se evidencia un decremento preocupante, siendo de -4.53%. Lo que nos indica que la empresa bajo su eficiencia para generar utilidades con sus activos, por aumento de costos operativos o caída en ventas de sus servicios.

Del patrimonio: En la empresa para el año 2022 los accionistas tuvieron una rentabilidad en sus inversiones de 17% lo que indica que por cada peso invertido tiene una ganancia de 17 diecisiete pesos, para el año 2023 se presenta un incremento bastante alto, siendo de 6,79%, por lo que por cada peso invertido tiene como utilidad 6,79 seis pesos con setenta y nueve centavos. Por ende, se evidencia, que no se tuvo una gestión idónea para que el capital de los accionistas generase mayor utilidad.

Margen Bruto: El indicador de margen bruto nos indica que por cada peso que se vende para el año 2023 quedan 25.09 veinticinco pesos con nueve centavos, una vez deducido los costos. Para el año 2024 este disminuye, teniendo 12.34 doce pesos con treinta y cuatro centavos, por cada peso que se vende. Lo que podría indicar que el costo de venta posiblemente aumento con relación al ingreso que se está obteniendo o se redujo los precios de los servicios.

Margen Operacional: En cuanto al margen operacional, para el año 2023 después de descontar los costos tiene un excedente operativo de 12% y para el año actual este disminuye, siendo de -3.13%. Lo que indica que la operación está generando pérdidas, se recomienda revisar procesos, gastos y eficiencia operativa.

### **Endeudamiento**

Índice de endeudamiento: En cuanto al índice de endeudamiento, se tiene para el año 2023 por cada peso del activo se financio con aproximadamente 40 pesos, para el año 2024 este se vio financiado en 16 pesos aproximadamente. Lo que indica que disminuyo sus pasivos o ha reducido la capacidad de financiamiento la empresa.

Cobertura de Intereses: En 2023 la cobertura de intereses era estable siendo de 13.54, para el 2024 es de -2.34 lo que indica que la empresa no logra generar la utilidad suficiente para cubrir gastos financieros, por lo cual su cobertura es crítica.

Solvencia Patrimonial: La deuda con terceros puede ser pagada con el patrimonio de los accionistas para el año 2023 en 1.52 veces y para el año 2024 en 5.35. Lo que indica que incremento de manera considerable y por ende se tiene mejor estabilidad financiera en caso de tener que asumirse deudas de dicha forma.

Solvencia Operativa: Para la solvencia operativa los activos pueden cubrir cada peso de deuda para el año 2023 en 2.52 veces y para el año 2024 en 6.35, siendo más alto al anterior, para cubrir el pasivo. Mejorando la capacidad de respuesta ante obligaciones.

### **Otros Indicadores**

EBITDA: La empresa presenta un flujo real de efectivo para el año 2024 de \$ 2.937.261 una vez se han sumado los valores de ajustes contables que no tienen relación con el efectivo y para el año 2022 de \$47.258.654 teniendo una disminución bastante considerable, lo que puede afectar la sostenibilidad del negocio.

Margen EBITDA: Su margen ebitda nos presenta una relación baja para el año 2024 en la cual por cada peso que vende le quedan en efectivo 0.94 centavos aproximadamente, por lo que apenas retiene valor de sus ventas y tiene eficiencia operativa baja.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES		
Activos	2024	2023
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes del efectivo	30,755,602	16,479,838
Ciudades	32,032,751	58,750,493
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	3,334,000	1,544,000
Prestamo a particulares	121,299,297	100,061,894
Cargos diferidos/gastos pagados por anticipado	-	2,952,608
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>187,421,650</b>	<b>179,788,833</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Muebles y enseres	8,053,815	4,254,815
Equipo de computacion y comunicacion	51,860,021	45,333,021
Flota y equipo de transporte (-)	-	82,000,000
Depreciacion acumulada	- 22,200,464	- 19,542,859
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>37,713,372</b>	<b>112,044,977</b>
<b>Total de activos</b>	<b>225,135,022</b>	<b>291,833,810</b>

ANALISIS VERTICAL	
2024	2023
13.66%	5.65%
14.23%	20.13%
1.48%	0.53%
53.88%	34.29%
0.00%	1.01%
3.58%	1.46%
23.04%	15.53%
0.00%	28.10%
-9.86%	-6.70%
100.00%	100.00%

ANALISIS HORIZONTAL	
VALOR ABSOLUTO	VARIACION RELATIVA
14,275,764	86.63%
- 26,717,742	-45.48%
1,790,000	115.93%
21,237,403	21.22%
- 2,952,608	-100.00%
3,799,000	89.29%
6,527,000	14.40%
- 82,000,000	-100.00%
- 2,657,605	13.60%
- 74,331,605	-66.34%
- 66,698,788	-22.85%

<b>Patrimonio y pasivos</b>						
<b>Pasivos</b>						
<b>Pasivos corrientes</b>						
			<b>2024</b>	<b>2023</b>		
Proveedores	-	-	0.00%	0.00%	-	#DIV/0!
Costos y gastos por pagar	96,664	429,141	0.27%	0.37%	-	332,477 -77.48%
Impuestos por pagar	9,784,000	16,757,104	27.59%	14.47%	-	6,973,104 -41.61%
Obligaciones laborales	20,086,783	20,963,672	56.65%	18.10%	-	876,889 -4.18%
Anticipos y avances recibidos	10,000	1,202,964	0.03%	1.04%	-	1,192,964 -99.17%
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>29,977,447</b>	<b>39,352,881</b>				
<b>Pasivos no corrientes</b>						
Pasivo a largo plazo	5,478,548	76,490,921	15.45%	66.03%	-	71,012,373 -92.84%
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>5,478,548</b>	<b>76,490,921</b>			-	71,012,373 -92.84%
<b>Total pasivos</b>	<b>35,455,995</b>	<b>115,843,802</b>	100.00%	100.00%	-	80,387,807 -69.39%
<b>Patrimonio</b>			<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital suscrito y pagado	10,000,000	10,000,000	5.27%	5.68%	-	0.00%
Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores	167,781,112	63,853,803	88.46%	36.28%	103,927,309	162.76%
Perdida/utilidad del ejercicio (-)/(+)	11,897,913	102,136,205	6.27%	58.04%	-	90,238,292 -88.35%
<b>Patrimonio total</b>	<b>189,679,025</b>	<b>175,990,008</b>			13,689,017	7.78%
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>225,135,020</b>	<b>291,833,810</b>	100.00%	100.00%	-	66,698,790 -22.86%

Resultado de periodo	2024	2023
<b>Ganancia (pérdida)</b>		
Asesorías	\$ 293,308,182	\$ 221,184,299
Honorarios jurídicos	\$ 19,661,195	\$ 66,548,762
Gastos de personal	\$ 286,627,553	\$ 213,984,843
Gastos de viaje	\$ 17,833,637	\$ 1,344,085
Costos de venta general	\$ 0	\$ 304,901
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 38,605,158</b>	<b>\$ 72,200,212</b>
Honorarios	\$ 6,200,000	\$ 450,000
Impuestos	\$ 4,246,855	\$ 6,228,380
Arrendamientos	\$ 1,680,000	\$ 0
Amortización	\$ 1,883,573	\$ 0
Servicios	\$ 1,035,814	\$ 0
Seguros	\$ 0	\$ 1,275,196
Gastos legales	\$ 2,826,099	\$ 685,578
Mantenimiento	\$ 13,376,463	\$ 11,040,113
Depreciación	\$ 10,857,605	\$ 16,632,187
Diversos	\$ 6,202,606	\$ 2,361,282
<b>Total gastos administración</b>	<b>\$ 48,409,075</b>	<b>\$ 37,882,726</b>
<b>Utilidad (pérdida) operativa</b>	<b>-\$ 9,803,917</b>	<b>\$ 34,317,476</b>
Comercio al por mayor y al por menor	\$ 0	\$ 304,901

Reintegró de otros costos y gastos	\$ 13,865,459	\$ 56,246,243
Por Incapacidades I.S.S.	\$ 1,925,072	\$ 2,989,349
Diversos	\$ 1,237,321	\$ 2,085,613
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 17,027,852</b>	<b>\$ 61,508,106</b>
Más ingresos por intereses financieros	\$ 9,089,099	\$ 16,965,153
Menos gastos financieros	\$ 4,196,347	\$ 2,549,351

Menos gastos no deducibles	\$ 218,782	\$ 15,185
<b>Utilidad antes de impuestos (otros)</b>	<b>\$ 11,897,953</b>	<b>\$ 112,426,305</b>
Impuestos simple de tributación	\$ 0	\$ 10,290,000
<b>Utilidad neta</b>	<b>\$ 12,497,920</b>	<b>\$ 128,667,157</b>

		2024	2023	
Liquidez	Razon Corriente	6.25	4.57	Activo corriente/pasivo corriente
	Prueba Acida	6.25	4.57	(Activo corriente-inventarios)/pasivo
	Import. Activo	83.25%	61.61%	Activo corriente/activo total
Rentabilidad	Del activo	-4.35%	11.83%	Utilidad op/total activos
	Del patrimonio	6.59%	17.03%	Utilidad neta/total patrimonio
	Margen bruto	12.34%	25.09%	Utilidad bruta/ventas
	Margen operacional	-3.13%	12.00%	Utilidad operacional/ventas
Endeudamiento	Índice de endeudamiento	15.75%	39.70%	Pasivo total/ activo total
	cobertura de intereses	-2.34	13.54	Utilidad op/gastos financieros
	solvencia patrimonial	5.35	1.52	total patrimonio/total pasivo
	solvencia operativa	6.35	2.52	activo total/total pasivos
Otros indicadores	EBITDA	\$ 2,937,261	\$ 47,258,654	utilidad op+ depreciaciones+ amor
	Margen EBITDA	0.94%	16.42%	EBITDA/VENTAS
	Product. Capital de W	#REF!	#REF!	RTNO/VENTAS

## DIFERENCIA DE PROVISIONES EBITDA

1399-PROVISIONES (CP)	0
1499-PROVISIONES (CP)	0
1599- DEPRECIACIONES	10,857,605.00
AMORTIZACION	1,883,573.00

## Ilustración 2. Indicadores financieros

Indicadores financieros de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. creado por los autores.

#### **6.4. Análisis del informe del proceso contable y financiero.**

El proceso contable de la empresa es operativamente funcional, pero se evidencian debilidades estructurales, debido a la ausencia de políticas contables, procedimientos documentados, controles internos y asignación de funciones. La alta dependencia a la gerencia incrementa el riesgo contable y financiero, especialmente en áreas como ingresos, gastos, cartera, efectivo y nómina.

Como fortalezas se determinó la existencia de registros contables, la emisión de nómina electrónica y el cumplimiento oportuno de obligaciones laborales y fiscales, lo que muestra una base adecuada para el proceso contable.

El proceso contable y financiero de la empresa PAVA ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. se desarrolla de manera centralizada, con cumplimiento operativo básico, pero con evidentes debilidades en materia de control interno y gestión de riesgos. Estos procedimientos justifican la realización de la auditoría interna del proceso contable y financiero, evidenciando la necesidad de políticas contables, procedimientos formales documentados y la realización de auditorías internas para garantizar la confiabilidad y utilidad de la información financiera para la toma de decisiones.

Tabla 2. Informe del proceso financiero de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS

EMPRESARIALES S.A.S.

<b>Informe del proceso financiero de la empresa</b>		
<b>Fecha</b>	18-dic-25	
<b>Responsable del proceso</b>		Santiago Pava Zuluaga
<b>Diligenciado por</b>		Mariana Álvarez López
<b>Introducción</b>		
<p>El presente informe determina el proceso contable de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS S.A.S. con el fin de entender cómo se registran, controlan y procesan las operaciones contables y financieras de la empresa, identificar los aspectos de mayor impacto en la confiabilidad de la información financiera.</p> <p>Sustentado en los documentos contables de la empresa, los estados financieros de los años 2023-2024 y la información suministrada por la administración en este proceso contable. Este informe es un insumo esencial para la auditoría interna.</p>		
<b>Marco general del proceso contable</b>		
<p>El proceso contable evidencia una alta centralización de la gerencia, el gerente es quien participa de manera directa en la mayoría de las etapas del proceso contable. El proceso se realiza principalmente con base en la experiencia, el conocimiento técnico y el criterio de la administración.</p>		
<b>Proceso de facturación de servicios</b>		
<p>La prestación de los servicios prestados da inicio con la gerencia, quien suministra a la asistente administrativa la relación de los servicios a facturar, con esta información la asistente administrativa elabora y emite las facturas correspondientes a los clientes. No se cuenta con criterios documentados para el ingreso ni políticas contables que regulen el proceso con la normatividad vigente. Esta situación genera riesgo en la oportunidad y estandarización del reconocimiento contable de los ingresos.</p>		
<b>Proceso de nomina</b>		

<p>La nómina se liquida por medio del registro de novedades laborales y son ingresadas al módulo de nómina del sistema contable. La nómina electrónica se genera y emite de manera mensual, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Los pagos de nómina se hacen de manera quincenal, los aportes al sistema de seguridad social y las obligaciones tributarias se cancelan uno o dos días antes del vencimiento legal. La nómina es el principal costo y gasto operacional de la empresa, lo que muestra la importancia de la mano de obra en el proceso contable y financiero. No se evidencia controles documentados de revisión, autorización y conciliación de la nómina, lo que puede representar errores de liquidación y pago.</p>
<p><b>Recepción y registro de facturas de compra y gasto.</b></p>
<p>Las facturas de compras y gastos ingresan a través del correo electrónico de la gerencia, quien tiene acceso directo a la información, posteriormente son registradas en el sistema contable. Se evidencia una concentración de funciones en la gerencia, ya que participa en la recepción, autorización, contabilización y pago de las facturas, sin que se identifiquen controles de validación, aprobación o asignación de funciones.</p>
<p><b>Procesos de pago</b></p>
<p>Los pagos se realizan de la siguiente manera:  <b>Nómina:</b> pagos quincenales.  <b>Pagos ocasionales:</b> generalmente los viernes.  <b>Seguridad social e impuestos:</b> uno o dos días antes del vencimiento legal.          Los métodos de pago son principalmente transferencias bancarias, la empresa dispone de una tarjeta de crédito corporativa destinada a la compra de pasajes, viáticos y gastos menores.          Los pagos son responsabilidad directa de la gerencia, lo que hace más fácil la operación diaria, pero representa un riesgo de control relevante debido a la ausencia de controles documentados de autorización.</p>
<p><b>Conciliaciones bancarias</b></p>
<p>Las conciliaciones bancarias hacen parte del proceso contable y son realizadas por la gerencia; sin embargo, no se cuenta con evidencia documentada para verificar su periodicidad, revisión y aprobación. La falta de formalización de este procedimiento dificulta el control interno sobre las operaciones bancarias.</p>
<p><b>Políticas de honorarios y reconocimiento de ingresos.</b></p>
<p>La empresa cuenta con clientes antiguos cuyos honorarios fueron establecidos desde el inicio de la operación, con base en la disponibilidad de</p>

tiempo para la atención del servicio. Para los clientes nuevos, la gerencia realiza un análisis de tiempos y costos para la prestación del servicio, determinado honorarios en función de salarios mínimos y la responsabilidad que implica la atención de cada cliente. Si bien este método refleja un análisis práctico de costos, no se evidencia una política formal de fijación de precios ni documentación sistemática que respalde dichos cálculos, lo cual puede afectar la rentabilidad, la planeación financiera y la consistencia en el reconocimiento de los ingresos.

*Nota: Creado por los autores*

### **6.5. Análisis de la matriz de requisitos legales**

La empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. en términos generales cumple con los requisitos legales obligatorios en materia societaria, tributaria y laboral. Se evidencian incumplimientos relevantes en el proceso contable específicamente en las políticas contables y la aplicación de controles internos lo que afecta la correcta implementación de NIIF para PYMES.

Aunque la empresa no está obligada a tener un revisor fiscal, es importante la realización de control interno para evitar el nivel de riesgo contable y financiero.

Tabla 3. Matriz de requisitos legales

<b>Matriz de requisitos legales</b>			
PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S			
<b>Requisito legal</b>	<b>Norma aplicable</b>	<b>Obligación para la empresa</b>	<b>Evidencia / Estado</b>
<b>Normatividad contable y financiera</b>			
Marco técnico normativo contable	Decreto 2420 de 2015	NIIF para PYMES (Grupo 3)	Estados financieros elaborados
Reconocimiento y medición contable	NIIF para PYMES	Reconocer, medir y revelar operaciones financieras	Cumplimiento parcial
Presentación de estados financieros	NIIF para PYMES Sección 3	Elaborar EEFF básicos	Se presentan EEFF
Revelaciones contables	NIIF para PYMES	Incluir notas suficientes	Débil
Políticas contables	NIIF para PYMES Sección 10	Definir políticas contables	No existen
<b>Normatividad societaria y comercial</b>			
Constitución legal de la empresa	Ley 1258 de 2008	Constitución S.A.S.	Escritura / Acta
Reforma de estatutos	Código de Comercio	Registrar reformas	Acta 2021
Registro mercantil	Código de Comercio	Renovación anual	Certificado
Representación legal	Estatutos sociales	Definir representante legal	Cumple
<b>Normatividad tributaria relacionada al proceso contable</b>			
Inscripción en el RUT	Estatuto Tributario	Registro ante DIAN	RUT vigente
Obligaciones tributarias	Estatuto Tributario	Declarar y pagar impuestos	Cumple
Nómina electrónica	Resolución DIAN 000013/2021	Emisión mensual	Cumple
Facturación electrónica	Resolución DIAN 000042/2020	Emisión obligatoria	Cumple

Soporte contable de impuestos	ET y NIIF	Registrar impuestos	Cumple
<b>Normatividad laboral y de nómina</b>			
Contratos laborales	Código Sustantivo del Trabajo (CST)	Formalización	Cumple
Pago de nómina	CST	Pago oportuno	Cumple
Seguridad social	Ley 100 de 1993	Pago obligatorio	Cumple
Aportes parafiscales	Ley 21 de 1982	Pago oportuno	Cumple
Soporte contable de nómina	NIIF para PYMES	Registro adecuado	Cumple
<b>Normatividad en control interno y auditoria</b>			
Control interno	COSO 2013	Referente voluntario	No implementado
Auditoría interna	IPPF – IIA	Buena práctica	No existe formalmente
Gestión de riesgos	COSO ERM(Marco gestión de riesgos empresariales)	Referente	No existe
Segregación de funciones	Buenas prácticas	Recomendado	Débil
<b>Obligación de revisor fiscal</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Normativa</b>	<b>Aplicación</b>	
Revisor fiscal obligatorio	Art. 203 C. de Comercio	No obligatorio	
Ingresos y activos	Ley 43 de 1990	No supera topes	
Tipo societario	S.A.S.	Solo obligatorio por topes	
<b>Obligación de revisor fiscal</b>			
<b>Aspecto</b>	<b>Normativa</b>	<b>Aplicación</b>	
Revisor fiscal obligatorio	Art. 203 C. de Comercio	No obligatorio	
Ingresos y activos	Ley 43 de 1990	No supera topes	
Tipo societario	S.A.S.	Solo obligatorio por topes	

*Nota: Creado por los autores*

## **6.6. Análisis de la matriz de gestión de riesgos.**

La matriz realizada se hizo con base en los riesgos financieros, operativos y de control interno de la empresa, en el cual se clasifican según su nivel de riesgos y por componentes del modelo COSO:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión y monitoreo

Se logra evidenciar mediante este análisis de la matriz realizada que se concentra los riesgos mayormente en alto y medio en áreas como planeación financiera, dirección y control interno, lo que nos da a conocer que las debilidades presentes en la empresa.

### **Nivel de riesgo Alto**

Se encuentra como hallazgos críticos la planeación financiera, lo que indica que la falta de gestión preventiva y análisis financiero podría generar afectaciones a la sostenibilidad de la empresa y a la toma de decisiones.

Se podría ver afectada la liquidez de la empresa al presentarse impagos o deudas muy altas por clientes o préstamos a socios, por falta de políticas claras.

La falta de un control interno con auditorias constantes en la empresa aumenta la posibilidad en la empresa de presentarse errores y sanciones.

### **Nivel de riesgo Medio**

Se presentan situaciones que si bien no son un riesgo demasiado crítico podrían igual volverse algo tan recurrente que su nivel podría aumentar y generar afectaciones graves a la empresa, como lo serían los errores en registros contables, sanciones por inexactitud o extemporaneidad, la falta de restricciones o regulación a los sistemas contables, rotación en el personal contable y falta de una estructura organizacional definida y clara.

### **Nivel de riesgo Bajo**

Estos ítems identificados están llevándose a cabo de manera idónea por lo cual ayuda a que se logre enfocar la empresa en los aspectos anteriormente mencionados para su efectiva mejora, los aspectos positivos son la actualización constante de la normativa contable y financiera, la realización de las conciliaciones bancarias de manera oportuna, comunicación asertiva, generación de reportes financieros.

*Ilustración 3. Matriz de gestión de riesgos*

CLAVE DE GRAVEDAD DEL RIESGO	CLAVE DE PROBABILIDAD DE RIESGO	CLAVE DE NIVEL DE RIESGO
ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
TOLERABLE	POSIBLE	MEDIO
INDESEABLE	PROBABLE	ALTO
INTOLERABLE		EXTREMO

REF/ID				
	RIESGO	GRAVEDAD DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Planeación financiera: identificación de riesgos financieros	INTOLERABLE	PROBABLE	ALTO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Contabilidad: Actualización o cambios normativos	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Riesgos de liquidez	INDESEABLE	POSIBLE	BAJO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Riesgo de sanciones por extemporaneidad o errores en declaraciones	TOLERABLE	POSIBLE	MEDIO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Clientes y accionistas: riesgo de impagos o deudas altas	INTOLERABLE	POSIBLE	ALTO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Contabilidad: identificación o posibles errores en los registros contables	TOLERABLE	POSIBLE	MEDIO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Evaluación de empleados: Validación constante de conocimientos de los empleados.	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Tesorería: Conciliaciones bancarias mensuales para prevención e identificación de inconsistencias	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
ACTIVIDADES DE CONTROL	Sistemas: Restricción en el acceso al software según la estructura organizacional y de funciones	TOLERABLE	POSIBLE	MEDIO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Contabilidad: La información financiera se presenta de manera oportuna o tardía	TOLERABLE	POSIBLE	MEDIO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Cerencia: se generan reportes y estados financieros con la suficiente frecuencia	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Talento humano: Comunicación y entrega de políticas y procesos contables al personal	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Control interno: se realizan Auditorías internas regularmente	INTOLERABLE	PROBABLE	ALTO
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Indicadores financieros: seguimiento recurrente de KPI's financieros y operativos	INDESEABLE	POSIBLE	MEDIO
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Retroalimentación: Revisión constante del desempeño contable basado en informes.	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO
AMBIENTE DE CONTROL	Dirección: se tiene una estructura organizacional definida	INDESEABLE	POSIBLE	MEDIO
AMBIENTE DE CONTROL	Talento humano: Rotación constante del personal contable	INDESEABLE	POSIBLE	MEDIO
AMBIENTE DE CONTROL	Dirección: se tienen políticas financieras implementadas	INTOLERABLE	PROBABLE	ALTO
AMBIENTE DE CONTROL	Capacitación: Formación constante y continua en normativas contables y de riesgo	ACEPTABLE	IMPROBABLE	BAJO

## 6.7. Plan de trabajo de auditoría

El plan de trabajo es una herramienta que permite la organización sistemática de las actividades y recursos necesarios para la evaluación del proceso auditado, en este caso el proceso contable y financiero, se realiza para garantizar que la auditoría interna se ejecute de manera organizada y conforme a los objetivos establecidos.

En el proyecto de auditoría al proceso contable y financiero de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. permitió establecer los procedimientos que serían revisados, asegurar la recolección de información necesaria para formular las conclusiones orientadas al fortalecimiento del control interno del proceso auditado.

*Ilustración 4. Plan de trabajo de auditoría.*

PLAN DE TRABAJO PARA UNA AUDITORIA				
ÁREA	GERENCIA			
JEFE DE ÁREA	SANTIAGO PAVA			
EQUIPO AUDITOR	VERÓNICA NARVAEZ Y MARIANA ALVAREZ			
Objetivo de la auditoría	Evaluar el proceso contable y financiero de la empresa con el fin de identificar aspectos a mejorar, basado en los riesgos financieros y el control interno de la misma.			
Alcance de la auditoría	Establecer los siguientes aspectos de la empresa: Planeación financiero, procesos contables, tesorería, cuentas por cobrar y pagar, cumplimiento normativo, gestión de riesgo, información financiera y control interno.			
Actividades	Fecha y hora	Lugar	Recursos	Encargado
Reunión de introducción con el gerente de la empresa	24/11/2025 8:30 AM A 9:30 AM	Sala de juntas	Proyección mediante computador	Mariana Alvarez
Revisión de las normativas implementadas en la empresa	28/11/2025 8:00 AM A 10:00 AM	Área Administrativa	Explicación oral del representante legal de la empresa	Santiago Pava
Validación de existencia de sistemas de control interno	09/12/2025 2:00 AM a 4:00 PM	Área Gerencial	Explicación oral del representante legal de la empresa	Santiago Pava
Realización de Lista de Chequeo	15/12/2025 9:40 AM a 10:30 AM	Área Gerencial	Revisión, análisis y explicación	Santiago Pava-Mariana Alvarez
Revisión y contextualización de los Estados financieros	16/12/2025 8:30 AM a 11:00 AM	Área Contable	Estados financieros presentados	Michael Mera
Evaluación de los posibles riesgos en la empresa	17/12/2025 8:30 AM a 10:00 AM	Área Gerencial	Revisión de políticas y procesos implementados, evaluación de riesgos mediante los estados financieros y procesos actuales.	Santiago Pava-Mariana Alvarez
Reunión de cierre	19/12/2025 2:00 PM A 4:00 PM	Área Gerencial	Proyección mediante computador	Mariana Alvarez
Audidores	Veronica Narvaez - Mariana Alvarez	Auditado	Pava Asesorias Empresariales S.A.S- Gerente Santiago Pava	Fecha

*Plan de trabajo para la auditoría de control interno del proceso contable y financiero de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. creado por los autores.*

## 6.8. Conclusión del informe de auditoría

Con base en el trabajo realizado, se permite identificar los riesgos e indicar su nivel de impacto, se concluye que el proceso contable y financiero de PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. presenta un nivel de riesgo alto y un control interno débil, lo cual afecta la razonabilidad, la confiabilidad y manejo de la información para una toma de decisiones de manera idónea, por ende se evidencia la necesidad de formalizar políticas, procedimientos y controles internos, con el fin de mejorar la gestión y asegurar una sostenibilidad para la empresa.

Tabla 4. Informe de auditoría interna

<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO</b>	
<b>Datos generales</b>	
<b>Entidad auditada</b>	Pava Uribe Asesorías Empresariales S.A. S.
<b>Periodo auditado</b>	24 noviembre 2025- 19 diciembre 2025
<b>Tipo de auditoría</b>	Auditoría interna
<b>Auditor</b>	Verónica Narváez y Mariana Álvarez López
<b>Fecha del informe</b>	19-dic-25
<b>Destinatarios del informe</b>	
El presente informe se dirige a la dirección y a los Socios de la empresa Pava Uribe Asesorías Empresariales S.A.S.	
<b>introducción</b>	
En nuestra opinión, la auditoría interna realizada a la empresa y basada en los estados financieros adjuntos de Pava Uribe Asesorías Empresariales S.A.S., que comprenden los estados financieros comparativos de los años 2024-2023, con el fin de evaluar la eficiencia, eficacia y confiabilidad de los procesos que se llevan en la empresa, identificación y mitigación de riesgos, cumplimiento de la normativa, dado que se evidencia la ausencia de políticas contables, manuales de funciones y procedimientos,	

y un control interno debidamente implementado.	
En este tipo de organizaciones, es importante dicha auditoría, debido a dependencia que se tiene a los recursos humanos, la concentración de funciones y la falta de formalización de controles internos.	
<b>Objetivo de la auditoría interna</b>	
Evaluar el proceso contable y financiero de la empresa con el fin de identificar aspectos a mejorar, basado en identificación de posibles escenarios de riesgos, debilidades en el control interno al no tenerse implementado, esto para lograr dar recomendaciones para la mejora de los procesos, la confiabilidad de la información financiera y apoyo en la toma de decisiones estratégicas. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.	
<b>Responsabilidades de la dirección</b>	<b>Responsabilidades del auditor</b>
*La preparación y presentación razonable de los estados financieros. *La prevención y detección de fraudes y errores.  *El cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.	*Dar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. *Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas. *Concluir sobre el proceso realizado.
<b>Alcance de la auditoría</b>	
La revisión orienta el análisis del proceso contable y financiero de la empresa. Comprende la identificación y evaluación de los riesgos, también el cumplimiento de la normativa. Se abarcan los siguientes aspectos: <b>Planeación financiera:</b> Proyecciones financieras y análisis de escenarios. <b>Procesos contables:</b> Revisión de registros, clasificación y contabilización de operaciones <b>Tesorería y manejo de efectivo:</b> Análisis de la gestión de ingresos, recaudos, pagos y conciliaciones bancarias. <b>Cuentas por cobrar y pagar:</b> Revisión y evaluación de la gestión de cartera, políticas de crédito y recaudo, riesgos de liquidez. <b>Cumplimiento normativo:</b> Verificación de la normatividad aplicada actualmente en los procesos contables, tributarios y financieros. <b>Gestión de los riesgos financieros:</b> Identificación y evaluación de los posibles riesgos con base en lo implementado y en la gestión que se realiza. <b>Información financiera:</b> Revisión y análisis de los estados financieros 2024-2023.	

<b>Control interno:</b> Se evalúa y recomienda el sistema de control interno bajo el modelo COSO 2013
<b>Metodología aplicada</b>
<p>Se desarrollo la auditoria mediante técnicas de análisis, observación de procesos y uso de instrumentos de auditoría interna. Con el fin de tener la evidencia necesaria para evaluar los procesos que se tienen implementados en la empresa. Se aplicaron las siguientes herramientas de evaluación y análisis enfocado en las recomendaciones para auditoría interna de pequeñas y medianas organizaciones (Arens et al.,2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Lista de chequeo del control interno basada en el COSO 2013</li> <li>*Matriz de riesgos del proceso contable y financiero</li> <li>*Análisis horizontal y vertical de estados financieros</li> <li>*Análisis de indicadores</li> <li>*Matriz DOFA</li> </ul>
<b>Hallazgos Relevantes</b>
<p>Durante el proceso de auditoría se identificaron los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se evidencia la falta de políticas contables, manuales de funciones y responsabilidades, concentración de funciones en el área gerencial, no existe un control interno implementado.</li> <li>*No se tiene implementado un proceso de identificación, evaluación, análisis y mitigación de riesgos contables y financieros.</li> <li>*Las actividades no se realizan de manera documentada para tener la trazabilidad de las gestiones realizadas, basada en la aprobación de compras y gastos, manejo de cartera, gestión de préstamos a terceros, socios o vinculados.</li> <li>*No se cuenta con auditorías internas recurrentes ni evaluaciones de control interno.</li> </ul>
<b>Oportunidades de mejora</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Diseñar e implementar políticas contables conforme la NIIF para PYMES.</li> <li>*Implementar un manual donde se especifique las funciones y responsabilidades.</li> <li>*Valorar la implementación de un sistema de control interno adecuado a las características de la empresa</li> <li>*Elaborar un mapa de procesos contable y financiero.</li> <li>*Establecer control para la gestión de gastos, cartera, préstamos y pagos.</li> <li>*Implementar auditorías internas constantes como mecanismos de prevención y supervisión de los procesos.</li> <li>*Elaborar procedimientos contables estandarizados</li> <li>*Implementación de control, aprobación y seguimiento presupuestal.</li> <li>*Diseñar el control y seguimiento de cartera.</li> <li>*Establecer auditoría interna periódica.</li> <li>*Implementar matriz de riesgo de procesos contables y financieros.</li> </ul>

*Nota: Creado por los autores*

### **Conclusiones.**

La auditoría interna basada en riesgos realizada en la empresa mediante las herramientas como lo son la lista de chequeo, el análisis de estados financieros comparativos e indicadores del año 2024-2023, lograron concluir que la empresa presenta varios aspectos por mejorar.

Se evidencia que no se cuenta con un modelo interno implementado, lo que genera un riesgo financiero, contable, operativo y de cumplimiento normativo, lo que generaría afectaciones de manera considerable en la estabilidad de la empresa. En la verificación de los procesos se logra identificar que, al no tenerse un control, registro y evaluación recurrente, genera que no se logre identificar de manera oportuna y eficaz los errores o inconsistencias.

En la planeación financiera, se identifica que, al no realizar un reconocimiento y evaluación de riesgos financieros, genera que no se logre tomar decisiones de manera idónea. En el análisis de gestión de cartera y tesorería, se identifica que los riesgos se asocian a la liquidez, esto debido a que no hay políticas definidas claras y establecidas respecto a préstamos a terceros o socios, lo que podría generar riesgo en posibles impagos.

Pese que la empresa realiza actividades orientadas y realizadas bajo la normatividad contable y tributaria, la falta de controles y procedimientos documentados genera posibles riesgos sancionables y retroceso en los procesos. La falta de mecanismos de supervisión y monitoreo genera una limitación en la empresa, al igual que la ausencia de análisis de indicadores, lo que causa que no se logre evaluar de manera idónea los procesos contables y financieros, para la toma de decisiones e implementación de planes de acción para mitigar dichos riesgos.

La auditoría realizada permitió identificar los principales riesgos, los cuales se especificaron y clasificaron según su nivel de riesgo, lo que permite generar recomendaciones a fin de que se realice y genere un fortalecimiento de los procesos y en el control interno.

Se concluye que es necesario implementar un sistema de control interno, adicionando la formalización de políticas, procedimientos y responsabilidades, lo que permite una reducción de los riesgos y mejor proceso en la empresa.

### **Referencias**

COSO. (2013). Internal Control — Integrated Framework. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hornngren, C., Harrison, W., & Oliver, S. (2012). *Contabilidad financiera*. Pearson.
- Institute of Internal Auditors. (2017). *International Professional Practices Framework (IPPF)*. The Institute of Internal Auditors.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015*. Diario Oficial de Colombia.
- Alexander, D., & Britton, A. (2014). *Financial Reporting*. Cengage Learning.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2014). *Auditing and Assurance Services*. Pearson.
- Boynton, W., Johnson, R., & Kell, W. (2006). *Auditoría: Un enfoque integral*. Cengage Learning.
- Chiavenato, I. (2015). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw-Hill.
- Congreso de la República. (1990). *Ley 43 de 1990*. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960 y se reglamenta la profesión de Contador Público en Colombia.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2015). *Principios de Administración Financiera*. Pearson.
- Higgins, R. (2012). *Análisis para la gestión financiera*. McGraw-Hill.
- Kranacher, M., Riley, R., & Wells J. (2010). *Forensic Accounting and Fraud Examination*. Wiley.
- OECD. (2015). *G20/OECD Principles of Corporate Governance*. OECD Publishing.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2013). *Internal Control — Integrated Framework*. COSO.
- Gibson, C. (2013). *Financial Reporting and Analysis*. Cengage Learning.
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2020). *Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements*.
- Tamayo, M. (2015). *El proceso de la investigación científica*. Limusa.

- UNIR La Universidad en Internet. (2024) ¿Qué son los riesgos financieros y que tipos hay? Sitio web: <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/riesgos-financieros/>
- Estudyando (2025) Gestión del riesgo financiero: Estrategias y herramientas clave. Sitio web: [https://estudyando.com/gestion-del-riesgo-financiero-estrategias-y-herramientas-clave/#google\\_vignette](https://estudyando.com/gestion-del-riesgo-financiero-estrategias-y-herramientas-clave/#google_vignette)
- Gestae (2024) El riesgo financiero de una empresa, qué es, sus tipos y análisis <https://gestaeasesores.com/blog/riesgo-financiero-empresa-que-es-tipos-analisis/>
- Contabilidad y finanzas (2024). Análisis de Ratios financieros. Sitio web: <https://contabilidadfinanzas.com/blog/analisis-de-ratios-financieros/>
- Rankia Colombia, Andoni Narvaiza Brau (2024). ¿Qué es el valor de riesgo (VaR) y como se calcula? Sitio web: <https://www.rankia.co/blog/analisis-colcap/3606512-valor-riesgo-var-calculo-ejemplos>
- Contabilidad y Finanzas (2024). Gestión de riesgos financieros en empresas. Sitio web: <https://contabilidadfinanzas.com/finanzas-financieras/gestion-de-riesgos-financieros/>
- Economipedia, Myriam Quiroa (2024). Análisis GAP (de brechas): Que es, criterios, pasos y ejemplo. Sitio web: <https://economipedia.com/definiciones/analisis-gap-de-brechas-que-es-criterios-pasos-y-ejemplo.html>
- Delta Protect, Juan José Santos Chávez (2024). Modelo COSO: Características, beneficios e implementación. Sitio web: <https://www.deltaprotect.com/blog/que-es-modelo-coso>
- Founder.ai (2025). Guía del marco COSO: Gestión del riesgos y Control Interno. Sitio web: <https://foundor.ai/es/blog/coso-framework>
- Juan Carlos Ávila Bustos (2005). Medición y Control de Riesgos financieros en empresas del sector real.
- Matriz de riesgos: como evaluar los riesgos para lograr el éxito del proyecto Sitio web: <https://asana.com/es/resources/risk-matrix-template>

## Anexo A

### Estructura organizacional de la empresa

*Ilustración 5. Estructura organizacional*



*Nota: Estructura organizacional de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. creado por los autores.*

El desarrollo de la estructura organizacional permite identificar los niveles de autoridad y responsabilidades de la empresa, en este proyecto de auditoria es un elemento clave y actualmente la empresa no cuenta con la implementación de este, se realizó una estructura de manera general que facilito el análisis de la asignación de funciones y las debilidades que pueden presentarse para la realización de un control interno y la gestión de riesgos.

## **Anexo B**

### **Caracterización de la empresa**

La caracterización de la empresa se realizó con el análisis documental de los estatutos de la empresa, estados financieros comparativos 2023-2024, RUT, cámara de comercio y la información suministrada por la administración de la empresa con el propósito de identificar su naturaleza jurídica, actividad económica, tamaño y aspectos que faciliten la identificación de aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría de control interno.

Esta caracterización, facilitó la definición del alcance la auditoría interna y permitió seleccionar el marco normativo aplicable para realizar una auditoría enfocada a las necesidades específicas de la empresa y realizar las sugerencias en los aspectos que pueden mejorar.

**Razón social:** PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.

**NIT:** 901360748-2.

**Domicilio principal:** CRA 26 69-47, Barrio Palermo, Manizales, Caldas.

**Representante legal / Gerente:** Santiago Pava Zuluaga — C.C. No. 16.079.721.

**Subgerente:** Verónica Uribe Ramírez — C.C. No. 1.053.791.040.

**Fecha de constitución / matrícula:** Constitución y matrícula inscritas el 29 de enero de 2020; Matrícula No. 205008.

**Última renovación:** 28 de marzo de 2025.

**Tamaño de la empresa:** Microempresa. Ingresos reportados: \$312.966.347 (periodo reportado en formulario RUES/Cámara).

**Grupo NIIF:** Grupo III — Microempresas.

**Objeto social:** Servicios de asesoramiento en gestión empresarial, asuntos jurídicos, asistencia técnica agropecuaria, inversiones inmobiliarias, compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, construcción de obra civil, inversión en valores, importación/exportación, representación aduanera, entre otros.

**Actividad económica (CIU):** Principal M6920; secundaria M6910; otras: L6810, L6820.

**Capital autorizado, suscrito y pagado:** Autorizado \$500.000.000; Suscrito y pagado capital reportado \$10.000.000.

**Contactos reportados:** Correo: santiagopava1983@gmail.com; teléfono móvil: 3008922299.

## **Anexo C**

### **Manual de funciones y de responsabilidades.**

La empresa no cuenta con un manual de funciones y responsabilidades establecido, la implementación de este manual permitirá la mejora de la eficiencia operativa, clarificar las responsabilidades y la reducción de los riesgos contables y financieros.

Se presenta un resumen general de las funciones de los diferentes cargos de la empresa PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. con el fin de comprender el funcionamiento del proceso contable y financiero de la empresa.

#### **A) Gerente**

**Cargo:** Gerente (Representante Legal).

**Responsable:** Santiago Pava Zuluaga.

**Objetivo del cargo:** Dirección y administración de la sociedad; representación legal; asegurar el cumplimiento del objeto social y las decisiones de la Asamblea.

#### **Funciones principales:**

- Dirigir los negocios sociales sujetos a la ley y estatutos.
- Realizar las resoluciones y acuerdos de la asamblea de accionistas.
- Nombrar empleados, fijar salarios conforme políticas de la empresa.
- Constituir apoderados especiales cuando se considere necesario.
- Autorizar operaciones de crédito.
- Supervisar cumplimiento de obligaciones tributarias y legales.

**Responsabilidades clave:** velar por la legalidad y ejecución de la estrategia, rendir cuentas a la asamblea de accionistas.

**Competencias requeridas:** conocimientos legales y administrativos, capacidad de liderazgo, experiencia en gestión empresarial.

**B) Subgerente**

**Cargo:** Subgerente — Verónica Uribe Ramírez.

**Objetivo:** Apoyar al Gerente en la administración y sustituirlo en faltas temporales.

**Funciones principales:**

- Reemplazar al Gerente en caso de requerirlo; representar legalmente cuando corresponda.
- Coordinar las áreas operativas y administrativas.
- Supervisar el control de cumplimiento operativo.
- Mantener comunicación con clientes y proveedores estratégicos.

**Responsabilidades:** ejecución de las políticas aprobadas por Gerencia, seguimiento a controles internos operativos.

**C) Director financiero**

**Cargo:** director financiero

**Objetivo del cargo:** Supervisar el proceso contable y financiero de la empresa

**Funciones principales:**

- Administrar el proceso contable y financiero de la empresa.
- Analizar los estados financieros.

- Apoyar a la gerencia para tomar decisiones contables y financieras.
- Velar por el cumplimiento tributario.
- Proponer mejoras al proceso contable de la empresa

**Responsabilidades clave:** Informar oportunamente a la gerencia sobre riesgos financieros, garantizar la razonabilidad de la información financiera.

**Competencias requeridas:** Dominio de normatividad tributaria, planeación financiera, ética profesional

#### **D) Contador (3 cargos)**

**Cargo:** Contador

**Objetivo del cargo:** Gestionar la información contable y tributaria de los clientes asignados.

#### **Funciones principales:**

- Llevar la contabilidad de los clientes asignados.
- Elaborar y presentar declaraciones de renta.
- Documentar soportes contables y tributarios.
- Presentar información exógena.
- Presentar impuestos correspondientes oportunamente.

**Responsabilidades clave:** Realizar la correcta contabilización de las operaciones, cumplir con los calendarios tributarios.

**Competencias requeridas:** Análisis contable y tributario, manejo de sistemas contables, conocimiento en contabilidad financiera.

### **E) Auxiliar contable (3 cargos)**

**Cargo:** Auxiliar contable

**Objetivo del cargo:** Apoyar el proceso contable realizando registros de la información financiera

#### **Funciones principales:**

- Registrar operaciones contables en el sistema.
- Apoyar el cierre contable mensual.
- Clasificar documentos contables.
- Registrar facturas de compra y gastos.
- Reportar inconsistencias al contador.

**Responsabilidades clave:** Garantizar el registro de la información contable, mantener confidencialidad de la información.

**Competencias requeridas:** Manejo de herramientas contables y ofimáticas, manejo de registros contables, conocimientos básicos en contabilidad.

## Anexo D

### Instalaciones de la empresa



## Anexo E

## Documentos de la empresa

## Estados financieros 2023-2024

PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES SAS							
NIT: 901.360.748-2							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
CORTE A:							
A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023							
ACTIVOS				PASIVOS			
	AÑO 2024	AÑO 2023	NOTA		AÑO 2024	AÑO 2023	NOTA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$30.756.602	\$16.479.838	3	Proveedores	\$0	\$0	
Cuentas	\$32.032.751	\$58.750.493	4	Costos y gastos por pagar	\$96.664	\$429.141	
Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor	\$3.334.000	\$1.544.000		Impuestos por pagar	\$9.784.000	\$16.757.104	
Prestamos a particulares	\$121.296.297	\$100.061.894	4	Obligaciones Laborales	\$20.096.793	\$20.963.672	6
Cargos diferidos / Gastos pagados por anticipado	\$0	\$2.952.608		Anticipos y Avances Recibidos	\$10.000	\$1.202.954	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 187,421,649</b>	<b>\$ 179,788,833</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 29,977,447</b>	<b>\$ 39,352,881</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Muebles y Enseres	\$8.053.815	\$4.254.815		Pasivo a Largo Plazo	\$5.478.548	\$76.490.921	7
Equipo de Computación y Comunicación	\$51.860.021	\$46.333.021	5	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 5,478,548</b>	<b>\$ 76,490,921</b>	
Flota y equipo de Transporte	\$0	\$82.000.000		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 35,455,995</b>	<b>\$ 115,843,802</b>	
(-) Depreciación acumulada	-\$22.200.464	-\$19.542.859		<b>PATRIMONIO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 37,713,372</b>	<b>\$ 112,044,977</b>		Capital Suscrito y Pagado	\$10.000.000	\$10.000.000	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 225,135,021</b>	<b>\$ 291,833,810</b>		Utilidad o Pérdida de Ejercicios anteriores	\$167.781.112	\$63.853.803	
				Pérdida / Utilidad Del Ejercicio (-) (+)	\$11.897.913	\$102.136.205	
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 189,679,025</b>	<b>\$ 175,990,008</b>	
				<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 225,135,021</b>	<b>\$ 291,833,810</b>	
SANTIAGO PAVA ZULUAGA C.C. 16.879.721 Representante Legal				MICHAEL MERA MORALES Contador Público T.P 315247-T			

**PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES SAS**  
**NIT: 901.360.748-2**

**ESTADO DE RESULTADOS**

PERIODO DE:

ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2024	AÑO 2023	NOTA
Asesorías	\$293,305,152	\$221,184,299	8
Honorarios Jurídicos	\$19,661,196	\$66,934,252	
-Devoluciones, rebajas y descuentos en otras ven	\$0	-\$384,500	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 312.966.347</b>	<b>\$ 287.734.051</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Gastos de Personal	\$256,527,552	\$213,984,843	9
Honorarios	\$6,200,000	\$450,000	
Impuestos	\$4,246,855	\$6,229,390	
Arrendamientos	\$1,686,000		
Amortización	\$1,883,573	\$0	
Servicios	\$1,035,814		
Seguros	\$0	\$1,275,196	
Gastos Legales	\$2,826,099	\$685,578	
Mantenimiento y reparaciones	\$13,376,463	\$11,060,113	9
Gastos de Vieja	\$17,833,637	\$1,344,095	9
Depreciación	\$10,857,605	\$15,632,187	
Diversos	\$6,302,666	\$2,351,282	
Costos de venta general	\$0	\$204,901	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 322.770.264</b>	<b>\$ 253.216.575</b>	
<b>UTILIDAD/PERDIDA - OPERACIONAL</b>	<b>\$ -9.803.917</b>	<b>\$ 34.517.476</b>	
Comercio al por mayor y al por menor	\$0	\$204,901	
Reintegro De Otros Costos Y Gasto	\$13,865,459	\$56,248,243	10
Por Incapacidades I.S.S.	\$1,925,072	\$2,989,349	10
Diversos	\$1,237,331	\$2,065,613	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 17.027.862</b>	<b>\$ 61.508.106</b>	
Mas ingresos por intereses financieros	\$9,089,099	\$18,965,159	
Menos Gastos Financieros	\$4,196,347	\$2,549,351	11
Menos Gastos No Deducibles	\$ 218,783	\$15,185	
<b>UTILIDAD/PERDIDA - ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>\$ 11.897.913</b>	<b>\$ 112.426.295</b>	
Menos Impuesto SIMPLE de tributación	\$ -	\$10,290,000	
<b>PERDIDA NETA</b>	<b>\$ 11.897.913</b>	<b>\$ 102.136.295</b>	
<p><b>SANTIAGO PAVA ZULUAGA</b>  C.C. 16.079.721  Representante Legal</p> <p><b>MICHAEL MERA MORALES</b>  Contador Público  T.P 315247-T</p>			

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 2024**

**Nota 1: Entidad y Objeto Social**

PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES SAS, es una empresa constituida legalmente en la cámara de comercio de Manizales el día 29 de ENERO de 2020 con matrícula mercantil Nro. 205008, cuyo objeto social es el asesoramiento en gestión de las empresas en actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, asesoramiento en asuntos jurídicos, asistencia técnica agropecuaria, la inversión de capital en bienes inmuebles urbanos o rurales y de toda clase de bienes muebles; la compra, venta, arrendamiento y la administración de los mismos; con domicilio fiscal en la ciudad de Manizales, su representante legal es el señor: SANTIAGO PAVA ZULUAGA de nacionalidad Colombiano.

**Nota 2: Principales Políticas y Prácticas Contables:**



Las bases para preparación de estos estados financieros se aplicaron teniendo en cuenta la norma legal que es el decreto #2706 del 27 de diciembre del año 2012: Marco Técnico Normativo de Información Financiera (NIF) para las Microempresas, reglamentario de la ley 1314 de 2.005, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual es de obligatorio cumplimiento, allí se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de la información financiera de las microempresas, esta norma se estructuró tomando como base las NIF: Normas Internacionales de Información Financiera Para las PYMES emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) pero de una forma resumida y de fácil aplicación para las microempresas.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	Dic 31 de 2024	Dic 31 de 2023
6920	Actividades de contabilidad		
6910	Actividades jurídicas		
<b>Nota 3: Efectivo y Equivalente al Efectivo:</b>			
El detalle de este rubro esta conformado así:			
Caja General		5,367,205.00	-
Bancos		25,388,396.00	16,479,838.00
<b>Total</b>		<b>30,755,601.00</b>	<b>16,479,838.00</b>
<b>Nota 4: Cuentas por cobrar</b>			
<b>Clientes</b>			
Agrícola la peña s.a.s.		-	5,439,392.00
Alianza consultora forense corporativa s.a.s.		-	36,238,800.00
One center s.a.s.		7,832,997.00	7,514,361.00
EGC Colombia sas		9,988,900.00	-
Ingeniería y Telemática g & c s.a.s.		8,130,500.00	-
<b>Prestamo a particulares</b>			
Santiago Pava Zuluaga		1,242,758.00	-
Colombia sv inmobiliarios s.a.s.		38,168,525.00	44,220,245.00
One center s.a.s.		78,376,643.00	55,841,649.00
Veronica Uribe Ramirez		3,511,370.00	-
<b>Nota 5: Propiedad Planta y Equipo:</b>			
Son los activos tangibles que posee la empresa con el fin de usarlos en la parte administrativa y para el desarrollo del objeto social de la empresa, su saldo esta conformado así:			
Muebles y Enseres		8,053,815.00	4,254,815.00
Equipo de Computación y Comunicación		51,860,021.00	45,333,021.00
Fleeta y equipo de Transporte		-	82,000,000.00
Depreciación Acumulada:		22,200,464.00	19,542,859.00
<b>Valor neto de propiedad Planta y Equipo:</b>		<b>37,713,372.00</b>	<b>112,044,977.00</b>
<b>Nota 6: Obligaciones Laborales:</b>			
Se conforman por:			
Retenciones y aportes de nominá		3,250,200.00	2,887,200.00
Cesantías consolidadas		11,652,383.00	11,060,128.00
Intereses sobre cesantías		1,283,467.00	1,271,267.00
Vacaciones consolidadas		3,900,733.00	5,673,286.00
Prima		-	27,730.00
<b>Total</b>		<b>20,086,783.00</b>	<b>20,949,611.00</b>
<b>Nota 7: Pasivo a Largo Plazo</b>			
Santiago Pava Zuluaga		-	76,490,921.00
Banco Davivienda		5,350,298.00	-
<b>Total</b>		<b>5,350,298.00</b>	<b>76,490,921.00</b>
<b>Nota 8: Ingresos</b>			
Los ingresos operacionales son las actividades de asesorías contables y jurídicas sus principales clientes son:			
Ingeniería y Telemática g & c s.a.s.		63,933,333.00	-
Agrícola la peña s.a.s.		12,675,000.00	42,020,000.00
Buena vista colombia s.a.s.		15,395,000.00	45,441,866.00
Consortio latam colombia s.a.s		26,295,000.00	23,910,500.00
Turismo Imaumar s.a.s.		13,365,490.00	11,700,000.00
1Solution s.a.s.		63,394,867.00	-
Unión temporal sol & agua		11,700,000.00	-
Consortio sistemas inteligentes de tráfico gica 2022		14,300,000.00	-
Msp3d s.a.s.		7,700,000.00	-
<b>Nota 9: Gastos de Administración: Los mas representativos por ser una firma de asesoría a nivel nacional son:</b>			
Gastos de Persona		256,527,552.00	213,984,843.00
Mantenimiento y Reparaciones		13,375,463.09	11,060,113.00
Gastos de Viaje		17,833,637.11	1,344,095.00
<b>Nota 10: Otros Ingresos los mas representativos son</b>			
Reintegro De Otros Costos Y Gasto Por Incapacidades I.S.S.		13,865,469.00	56,248,243.00
		1,925,072.00	2,989,349.00
<b>Nota 11: Gastos Financieros</b>			
Comisiones		1,498,640.00	975,100.00
Intereses		870,567.00	-
GMF		1,827,140.00	1,574,251.00

<b>Nota 7: Pasivo a Largo Plazo</b>			
Santiago Pava Zuluaga		-	76,490,921.00
Banco Davivienda		5,350,298.00	-
<b>Total</b>		<b>5,350,298.00</b>	<b>76,490,921.00</b>
<b>Nota 8: Ingresos</b>			
Los ingresos operacionales son las actividades de asesorías contables y jurídicas sus principales clientes son:			
Ingeniería y Telemática g & c s.a.s.		63,933,333.00	-
Agrícola la peña s.a.s.		12,675,000.00	42,020,000.00
Buena vista colombia s.a.s.		15,395,000.00	45,441,866.00
Consortio latam colombia s.a.s		26,295,000.00	23,910,500.00
Turismo Imaumar s.a.s.		13,365,490.00	11,700,000.00
1Solution s.a.s.		63,394,867.00	-
Unión temporal sol & agua		11,700,000.00	-
Consortio sistemas inteligentes de tráfico gica 2022		14,300,000.00	-
Msp3d s.a.s.		7,700,000.00	-
<b>Nota 9: Gastos de Administración: Los mas representativos por ser una firma de asesoría a nivel nacional son:</b>			
Gastos de Persona		256,527,552.00	213,984,843.00
Mantenimiento y Reparaciones		13,375,463.09	11,060,113.00
Gastos de Viaje		17,833,637.11	1,344,095.00
<b>Nota 10: Otros Ingresos los mas representativos son</b>			
Reintegro De Otros Costos Y Gasto Por Incapacidades I.S.S.		13,865,469.00	56,248,243.00
		1,925,072.00	2,989,349.00
<b>Nota 11: Gastos Financieros</b>			
Comisiones		1,498,640.00	975,100.00
Intereses		870,567.00	-
GMF		1,827,140.00	1,574,251.00

RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001					
3. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario 14927185801							
		 (415)7707212489984(8020) 00001492718580 1							
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 7 4 8 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Marizales					
				14. Buzón electrónico 1 0					
IDENTIFICACIÓN									
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica <input type="checkbox"/> 1		25. Tipo de documento		26. Número de identificación					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre					
34. Otros nombres		35. Razón social PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.		36. Nombre comercial					
				37. Régimen					
UBICACIÓN									
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Marizales					
41. Dirección principal CR 26 69 47		43. Código postal		44. Teléfono 1					
42. Correo electrónico santiagopez@hotmai.com		45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN									
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimiento	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	60. Código	1	2	51. Código		
6 9 2 0	2 0 2 0 0 1 2 9	6 9 1 0	2 0 2 0 0 1 2 9						
Responsabilidades, Calidades y Atributos									
53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 6 5 2 0 5									
07. Retención en la fuente a título de perc.									
14. Informante de exogena									
42. Obligado a llevar contabilidad									
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM									
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA									
52 - Facturador electrónico									
55 - Informante de Beneficiarios Finales									
Usuarios aduaneros					Exportadores				
54. Código					55. Forma				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					56. Tipo				
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					Servicio 1 2 3				
					57. Modo				
					58. CPC				

<b>DIAN</b>	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2		
		4. Número de formulario <b>14927185801</b>  <small>(415)7707212489984(8020) 005001492718580 1</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 1 3 6 0 7 4 8</b>		6. DV <b>2</b>		
12. Dirección seccional <b>Ingeniería y Alcantarales de Manizales</b>		14. Buzón electrónico <b>2 0</b>		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaliza <b>2</b>	63. Formas asociativas <b>1 2</b>	64. Entidades o institutos de fomento público de orden nacional, departamental, municipal y distrital <b>1</b>		
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros		
68. Sin personería jurídica	69. Otros organismos no clasificados	70. Beneficios <b>1</b>		
Constitución, Registro y Última Reforma				
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase <b>-0-4-</b>	72. Número <b>1</b>	73. Fecha <b>2 0 2 0 0 1 2 9</b>		
74. Número de notaría	75. Entidad de registro <b>0 3</b>	76. Fecha de registro <b>2 0 2 0 0 1 2 9</b>		
77. No. Matrícula mercantil <b>0 0 0 0 2 0 5 0 0 8</b>	78. Departamento <b>1 7</b>	79. Ciudad/Municipio <b>0 0 1</b>		
Composición del Capital				
80. Nacional <b>1 0 0 %</b>		83. Nacional público <b>0 . 0 %</b>		
84. Nacional privado <b>1 0 0 . 0 %</b>		85. Extranjero <b>0 %</b>		
86. Extranjero público <b>0 . 0 %</b>		87. Extranjero privado <b>0 . 0 %</b>		
Vigencia				
89. Desde <b>2 0 2 0 0 1 2 9</b>	90. Hasta <b>9 9 9 9 1 2 3 1</b>			
Entidad de vigilancia y control				
91. Entidad de vigilancia y control				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cese de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 1 0 1 2 5		-
2	8 1	2 0 2 1 0 1 2 5		-
3				-
4				-
5				-
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Socio Matriz	96. DV	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 3 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14927185801			
				 (415)7707212489984(8020) 000001492718580 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico	
9 0 1 3 6 0 7 4 8		2		República y Aldeas de Miraflores		1 0	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIM 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 9			
103. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 6 0 7 9 7 2 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PAVA		105. Segundo apellido ZULUAGA		106. Primer nombre SANTIAGO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
103. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
103. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
103. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
103. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

## Cámara de comercio



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2025 - 09:01:17  
Folcbo No. 200135493, Valor 11600

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JRGUN9yAT

Verifique el contenido y veracidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccomara.co/verifica/plp/empresa-20> y digite el respectivo código, gata que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FAVA UNISE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.  
NIT : 901380748-2  
Domicilio: Manizales, Caldas

## MATRÍCULA

Matrícula Nit: 205058  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2020  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NITP : GRUPO III - MICROEMPRESARIO

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 24 43-47  
Barrio : DAIEMO  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico : santiagopava193@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3014012188  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 24 43-47  
Barrio : DAIEMO  
Municipio : Manizales, Caldas  
Correo electrónico de notificación : santiagopava2@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 202 del Código General del Proceso y del 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 64441 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIÓNES FAVA UNISE S.A.S.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acto No. 2-2021 del 14 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Manizales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 49595 del Libro IX, se reformó parcial de estatutos (Cambio razón social de: INVERSIÓNES FAVA UNISE S.A.S. por: FAVA UNISE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.) y objeto.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/11/2025 - 09:01:17  
 Folio No. 0001036498, Valsr 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jUgW9nyAT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <https://vl.crc.comercios.com/validacion/vplp/?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La garantía jurídica de la presente se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: El objeto social de la sociedad será el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Asesoramiento en gestión de las empresas; 2) Asesoramiento en asuntos jurídicos; 3) Asistencia técnica agropecuaria; 4) La inversión de capital en bienes inmuebles urbanos o rurales y de toda clase de bienes muebles; la compra, venta, arrendamiento y la administración de los mismos; 5) Tomar dinero en préstamo, otorgar garantías y ejercer todos los derechos comerciales, negociar sus títulos valores y tomar seguros; 6) La construcción de obra (civil); 7) La actividad inmobiliaria comprendida en esta, el arrendamiento, la compraventa y el alquiler de bienes inmuebles urbanos, rurales, comerciales, industriales, educativos, de recreación y recreación; 8) La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, acciones, valores mobiliarios, y partes de interés en sociedades comerciales nacionales y/o extranjeras, así como también la negociación de toda clase de derechos de crédito; 9) la compra y venta, distribución, impartación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital; 10) Desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus intereses y objeto social; 11) Invertir en proyectos de impacto, beneficio, protección, o desarrollo del medio ambiente; 12) La administración delegada de toda clase de inmuebles; 13) El transporte, acarreos y movilización de cargas; 14) Ejercer representaciones aduaneras, con el fin de los requisitos sobre la materia; 15) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En desarrollo y en cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos directamente relacionados con el mismo, o destinados a su cumplimiento, que sean necesarios para desarrollar o cumplir el objeto de la sociedad en especial, inclusive los que tenga por finalidad permitirle el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de las obligaciones que contrae, las siguientes: A) Hacer alianzas estratégicas, contratos de colaboración, representación, consorcios o joint ventures con otras sociedades o empresas o comerciantes de los mismos ramos; B) Tomar o representar franquicias nacionales o extranjeras; C) Efectuar la apertura y manejo de cuentas corrientes, de ahorro o de otra especie, en organismos bancarios o compañías de financiamiento comercial u otro organismo de crédito; D) Usar, negociar, aceptar y manejar títulos valores de cualquier clase, así como tomar o dar dinero en préstamo; E) Comprar, gravar, enajenar, bienes inmuebles y muebles con destino a la sociedad y a la reserva; F) Comprar, vender y/o crear establecimientos de comercio, que complementen o sean afines con el objeto social; G) Participar en cualquier forma como socio o accionista de sociedades en las cuales se explote un negocio complementario al suyo propio, o adquirir transitoriamente acciones de sociedades afines o asociadas para proteger su propio patrimonio; H) Utilizar las patentes y licencias que le sean otorgadas a la sociedad para la comercialización de los bienes relacionados con su objeto social; I) Adquirir subvenciones, privilegios y patentes que sean útiles para desarrollar el objeto social; J) Tomar en arrendamiento o a cualquier otro título legal, bienes muebles o inmuebles que permitan hacer afines el objeto social; K) Aceptar representaciones nacionales o extranjeras y consulares, y contratar franquicias, hacer alianzas estratégicas y otras formas de colaboración, que con los contratos de colaboración, contribuyan a un más rápido y eficaz desarrollo del objeto social; L) Fusionarse o asociarse con otras sociedades, o transformarse o extinguirse en caso de necesitarse para un mejor logro del objeto social; participar en licitaciones, invitaciones o concursos tanto públicos como privados; M)



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 03/11/2022 - 03/11/27  
 Folio No. 509136498. Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jU6N9yAT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciantar.com/validar/validar.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir inmuebles, construir hipotecas y aceptarlas; H) Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles, adquirir y utilizar toda clase de acciones en sociedades de objeto igual o similar y pigorarias, arrendarlas o venderlas y aceptar prendas; dar y aceptar; O) Tomar o dar dinero en mutuo. PARÁGRAFO SEGUNDO: Admisión del objeto social descrita, podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita. PARÁGRAFO TERCERO: La sociedad podrá participar en todo género de licitaciones públicas o privadas para el suministro de bienes, construcción de obras civiles; y en general para cualquier actividad comercial o civil lícita. PARÁGRAFO CUARTO: La sociedad, para el cumplimiento de las actividades previstas en su objeto social, podrá conformar consorcios, uniones temporales o sociedades accidentales, participar como asociada en contratos de cuentas en participación. PARÁGRAFO QUINTO: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o condicionar con sus propios bienes obligaciones de terceros, los socios no podrán dar en garantía o succionar con los bienes que poseen en la sociedad obligaciones propias o de terceros.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor:	\$ 300.000.000,00
Nº. Acciones:	300.000,00
Valor Nominal Acciones:	\$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor:	\$ 10.000.000,00
Nº. Acciones:	10.000,00
Valor Nominal Acciones:	\$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor:	\$ 10.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Órganos sociales: la dirección y administración estarán a cargo de los siguientes órganos principales: a) la asamblea general de accionistas. b) el gerente y subgerente. Cada uno de estos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y atribuciones que les confieren las estatutos y las leyes vigentes.

Del representante legal: la compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal hasta su fallecimiento, el cual será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un (1) subgerente. Parágrafo: el subgerente desde el fallecimiento del representante legal principal y hasta su fallecimiento, representará legalmente la sociedad.

Representación legal: el gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la asamblea general de accionistas.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/11/2022 - 09:01:17  
 Folio No. 5021136498, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jU6W9yAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciantar.com/valida/plantilla/valida.php?registro=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Atribuciones: son atribuciones del gerente, además de las señaladas en la ley, entre otras las siguientes: - realizar los esfuerzos y gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; - representar a la sociedad como persona jurídica; - constituir para propósitos concretos, las apoderados especiales que juegan necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; - ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la asamblea general de socios/asociados; - cumplir las obligaciones sustantivas que se derivan para el desarrollo y administración de las acciones, señalarles su remuneración y atribuciones, conforme a las políticas fijadas por la asamblea general de socios/asociados, y rescindir cuando lo estime conveniente.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 29 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2020 con el No. 88442 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO FAVA ZULIAGA	C.C. No. 16.079.721
PROCESANTE	VERONICA URIBE RAMIREZ	C.C. No. 1.053.781.040

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Nº Acta No. 1-2021 del 14 de Julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados	89441 del 10 de Julio de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 952 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recurso. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los actos **NO** son días hábiles.

Una vez interponen los recursos, los Actos Administrativos conculcados quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/11/2025 - 02:51:17  
 Folio No. 5251136428, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jU699yAT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistemas.comercio.gov.co/verificar/qr/empresa-20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 29 de enero de 2020 de la Accionista Única, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2020, con el No. 84443 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control y se inscribió situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por Accionista Única persona natural.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** VERONICA ORIBE GARCIA

**MATRIZ O CONTROLANTE**

Identificación: 1053781848

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de configuración de la situación: 18/11/2020

Presupuesto que se legar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Número 1 Artículo 241 Código de Comercio".

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** JAYA ORIBE ASesorIAS EMPRESARIALES S.A.S.

Domicilio: Manizales, Caldas

País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 86920

Actividad secundaria Código CIIU: 86910

Otras actividades Código CIIU: 16910 16920

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SOCIEDADES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.BURS.GOV.CO](http://WWW.BURS.GOV.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

Se conformidad con la previsto en el artículo 1.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2229 de 2010 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES.

Ingresos por actividad económica : 2312.960.347,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 86910.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Diferencia entre los accionistas o entre estos con la sociedad; las diferencias que ocurrieren entre los accionistas o entre estos y la sociedad, con estos del contrato social, serán resueltas, en lo no previsto en otras cláusulas de los estatutos o en la ley, por los jueces ordinarios. No obstante, las partes podrán de común acuerdo, en cada caso concreto y cuando se presenten diferencias o controversias, someter su decisión a Arbitros o aigables competentes,



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 07/11/2020 - 02:01:17  
 Recibo No. 500130498 - Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUG9N9yAT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://bit.ly/camcommanizales> o <https://bit.ly/camcommanizales> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

precisando la forma de hacer la designación, su funcionamiento y demás asuntos tendientes a la más pronta y efectiva solución.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

X. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUMI, D. de realizar la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para valores públicos y privados de los documentos electrónicos.

La firma digital es una firma digitalizada o estampada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento le podrá servir a través de su aplicativo visual de documentos pdf.

La firma manuscrita que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario judicial (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien emite este certificado. La firma manuscrita reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al estado en el momento que se realizó la transacción.

*Sandra Salazar*  
**SANDRA MARÍA SALAZARARIAS**

--- FIRMAL DEL CERTIFICADO ---

## Estatutos

### INVERSIONES PAVA URIBE S.A.S.

NIT. 901.360.748-2

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA No. 2-2021

En Manizales, a los 14 días del mes de julio del año 2021, siendo las 9:00 AM, se reunió la Asamblea General de Accionistas de forma extraordinaria, en las instalaciones de la empresa **INVERSIONES PAVA URIBE S.A.S.**, ubicada en la CARRERA 26 N 69 47, en Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, sin convocatoria previa por encontrarse el 100% de los accionistas de la sociedad, y formularon el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum;
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea;
3. Propuesta sobre reforma de estatutos para cambio de razón social;
4. Propuesta de reforma de estatutos para cambio de objeto social;
5. Deliberación y votación sobre las propuestas;
6. Delegación para los trámites pertinentes.
7. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procedió a la verificación del quórum, constatándose que se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones en las que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad así:

ACCIONISTA:	REPRESENTADO POR:	NÚMERO DE ACCIONES:
VERÓNICA URIBE RAMÍREZ C.C.1.053.791.040	PERSONALMENTE	10.000
	<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>10.000</b>

De conformidad con lo anterior, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas tiene quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

##### 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Por unanimidad de los accionistas presentes en la asamblea, fueron elegidos la Señora VERONICA URIBE RAMIREZ como presidente y el señor SANTIAGO PAVA ZULUAGA como secretario, quienes aceptan los cargos asignados.

### 3. PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS PARA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL.

El Gerente propone reformar los estatutos con el fin de modificar la razón social de la sociedad, proponiendo como nueva razón social "PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S."

Por lo anterior se propone reformar el artículo 1° de los estatutos sociales que quedaría:

"ARTÍCULO 1°. NATURALEZA - DENOMINACION - DOMICILIO: La sociedad es comercial, del tipo de las Sociedades por Acciones Simplificadas, de nacionalidad Colombiana, se denomina "PAVA URIBE ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.", tiene su domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas, República de Colombia. La sociedad podrá establecer oficinas, agencias o sucursales, dentro o fuera de su domicilio, en el territorio nacional o en el exterior."

Se somete a votación la reforma de estatutos en su artículo 1°, siendo aprobada por unanimidad de votos de la asamblea de accionistas.

### 4. PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS PARA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.

El Gerente de la sociedad propone reformar los estatutos sociales en su objeto social, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios prestados por la empresa desde su constitución y propone que el artículo 3° de los mencionados estatutos quede de la siguiente forma:

"ARTICULO 3°. OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad será el desarrollo de las siguientes actividades: **1)** Asesoramiento en gestión de las empresas; **2)** Asesoramiento en asuntos jurídicos; **3)** Asistencia técnica agropecuaria; **4)** La inversión de capital en bienes inmuebles urbanos o rurales y de toda clase de bienes muebles; la compra, venta, arrendamiento y la administración de los mismos; **5)** Tomar dinero en préstamo, otorgar garantías y ejercer todos los derechos comerciales, negociar con títulos valores y tomar seguros; **6)** La construcción de obra civil; **7)** La actividad inmobiliaria comprendida en esta, el arrendamiento, la compraventa y el alquiler de bienes inmuebles urbanos, rurales, comerciales, industriales, educativos, de vivienda y recreación; **8)** La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, acciones, valores bursátiles, y partes de interés en sociedades comerciales nacionales y/o extranjeras, así como también la negociación de toda clase de derechos de crédito; **9)** La compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital; **10)** Desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus propósitos y objeto social; **11)** Invertir en proyectos de impacto, beneficio, protección, o desarrollo del medio ambiente; **12)** La administración delegada de toda clase de inmuebles; **13)** El transporte, acarreo y movilización de cargas; **14)**

Ejercer representaciones aduaneras, con el lleno de los requisitos sobre la materia; **15)** Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expiación de sus negocios.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En desarrollo y en cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos directamente relacionados con el mismo, o destinados a su cumplimiento, que sean necesarios para desarrollar a plenitud el objeto de la sociedad en especial, inclusive lo que tenga por finalidad permitirle el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, los siguientes: **A)** Hacer alianzas estratégicas, contratos de colaboración empresarial, consorcios o joint venture con otras sociedades o empresas o comerciantes de los mismos ramos; **B)** Tomar o representar franquicias nacionales o extranjeras; **C)** Efectuar la apertura y manejo de cuantas corrientes, de ahorro o de otra especie, en organismos bancarios o compañías de financiamiento comercial u otro organismo de crédito; **D)** Girar, negociar, aceptar y manejar títulos valores de cualquier clase, así como tomar o dar dinero en préstamo; **E)** Comprar, gravar, enajenar, bienes inmuebles y muebles con destino a la sociedad y a la reventa; **F)** Comprar, vender y/o crear establecimientos de comercio, que complementes o sean afines con el objeto social; **G)** Participar en cualquier forma como socio o accionista de sociedades en las cuales se explote un negocio complementario al suyo propio, o adquirir transitoriamente acciones de sociedades anónimas o asimiladas para proteger su propio patrimonio; **H)** Utilizar las patentes y licencias que le sean otorgadas a la sociedad para la comercialización de los bienes relacionados con su objeto social; **I)** Adquirir concesiones, privilegios y patentes que sean útiles para desarrollar el objeto social; **J)** Tomar en arrendamiento o a cualquier otro título legal, bienes muebles o inmuebles que permitan hacer eficaz el objeto social; **K)** Aceptar representaciones nacionales o extranjeras y concesiones, y contratar franquicias, hacer alianzas estratégicas y otras formas de contratación, que como los contratos de colaboración, contribuyan a un más rápido y eficaz desarrollo del objeto social; **L)** Fusionarse o asociarse con otras sociedades, o transformarse o escindirse en caso de necesitarse para un mejor logro del objeto social; participar en licitaciones, invitaciones o concursos tanto públicas como privadas; **M)** Adquirir inmuebles, construir hipotecas y aceptarlas; **N)** Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles, adquirir y utilizar toda clase de acciones en sociedades de objeto igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos y aceptar prendas; dar y aceptar; **O)** Tomar o dar dinero en mutuo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Además del objeto social descrito, podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La sociedad podrá participar en todo género de licitaciones públicas o privadas para el suministro de bienes, construcción de obras civiles; y en general para cualquier actividad comercial o civil lícita.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La sociedad, para el cumplimiento de las actividades previstas en su objeto social, podrá conformar consorcios, uniones temporales o

sociedades accidentales, participar como asociada en contratos de cuentas en participación.

**PARÁGRAFO QUINTO:** La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o caucionar con sus propios bienes obligaciones de terceros, los socios no podrán dar en garantía o caucionar con las cuotas que poseen en la sociedad obligaciones propias o de terceros."

Se somete a votación la reforma de estatutos en su artículo 3º, obteniendo el voto unánime a favor de la correspondiente reforma.

#### 5. DELIBERACION Y VOTACION SOBRE LAS PROPUESTAS.

Se hace un receso de 10 minutos para deliberar sobre las propuestas y acto seguido se someten a votación las propuestas de los puntos 3 y 4 del orden del día.

Se aprueban las propuestas de los puntos 3 y 4 por unanimidad de los accionistas de la asamblea.

#### 6. DELEGACIÓN PARA LOS TRÁMITES PERTINENTES.

Se autoriza al Representante Legal para que realice cualquier tipo de procedimiento que conlleve al perfeccionamiento de la transacción mencionada en el punto 3 y 4 del orden del día.

#### 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.


No habiendo más puntos a tratar, se da lectura y se aprueba por decisión unánime por todos los Accionistas presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 10:45 am del 14 de julio de 2021.

  
 VERONICA URIBE RAMIREZ  
 PRESIDENTE

  
 SANTIAGO PAVA ZULUAGA  
 SECRETARIO

LA PRESENTE ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL

  
 SANTIAGO PAVA ZULUAGA  
 SECRETARIO

## Constitución de la empresa

### CONSTITUCION SOCIEDAD "INVERSIONES PAVA URIBE S.A.S."

La señora **VERÓNICA URIBE RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.053.791.040** expedida en Manizales, Caldas, Colombia, domiciliada en Villamaria, Caldas, Colombia, actuando en nombre propio, quien decidió constituir por medio del presente documento, una Sociedad por Acciones Simplificada, sociedad que se regirá por la Ley aplicable y por las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**ARTICULO 1º. NATURALEZA - DENOMINACION - DOMICILIO:** La sociedad es comercial, del tipo de las Sociedades por Acciones Simplificadas, de nacionalidad Colombiana, se denomina "**INVERSIONES PAVA URIBE S.A.S.**", tiene su domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas, República de Colombia. La sociedad podrá establecer oficinas, agencias o sucursales, dentro o fuera de su domicilio, en el territorio nacional o en el exterior.

**ARTICULO 2º DURACION:** La sociedad tendrá una duración indefinida.

**ARTICULO 3º. OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la sociedad será el desarrollo de las siguientes actividades: **1)** Asesoramiento en asuntos contables; **2)** Asesoramiento en asuntos jurídicos; **3)** La inversión de capital en bienes inmuebles urbanos o rurales y de toda clase de bienes muebles; la compra, venta, arrendamiento y la administración de los mismos; **4)** Tomar dinero en préstamo, otorgar garantías y ejercer todos los derechos comerciales, negociar con títulos valores y tomar seguros; **5)** La construcción de obra civil; **6)** La actividad inmobiliaria comprendida en esta, el arrendamiento, la compraventa y el alquiler de bienes inmuebles urbanos, rurales, comerciales, industriales, educativos, de vivienda y recreación; **7)** La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, acciones, valores bursátiles, y partes de interés en sociedades comerciales nacionales y/o extranjeras, así como también la negociación de toda clase de derechos de crédito; **8)** La compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital; **9)** Desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus propósitos y objeto social; **10)** Invertir en proyectos de impacto, beneficio, protección, o desarrollo del medio ambiente; **11)** La administración delegada de toda clase de inmuebles; **12)** El transporte, acarreo y movilización de cargas; **13)** Ejercer representaciones aduaneras, con el lleno de los requisitos sobre la materia; **14)** Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En desarrollo y en cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos directamente relacionados con el mismo, o destinados a su cumplimiento, que sean necesarios para desarrollar a plenitud el objeto de la sociedad en especial, inclusive lo que tenga por finalidad permitirle el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de las obligaciones que

contraiga, los siguientes: **A)** Hacer alianzas estratégicas, contratos de colaboración empresarial, consorcios o joint venture con otras sociedades o empresas o comerciantes de los mismos ramos; **B)** Tomar o representar franquicias nacionales o extranjeras; **C)** Efectuar la apertura y manejo de cuantas corrientes, de ahorro o de otra especie, en organismos bancarios o compañías de financiamiento comercial u otro organismo de crédito; **D)** Girar, negociar, aceptar y manejar títulos valores de cualquier clase, así como tomar o dar dinero en préstamo; **E)** Comprar, gravar, enajenar, bienes inmuebles y muebles con destino a la sociedad y a la reventa; **F)** Comprar, vender y/o crear establecimientos de comercio, que complementen o sean afines con el objeto social; **G)** Participar en cualquier forma como socio o accionista de sociedades en las cuales se explote un negocio complementario al suyo propio, o adquirir transitoriamente acciones de sociedades anónimas o asimiladas para proteger su propio patrimonio; **H)** Utilizar las patentes y licencias que le sean otorgadas a la sociedad para la comercialización de los bienes relacionados con su objeto social; **I)** Adquirir concesiones, privilegios y patentes que sean útiles para desarrollar el objeto social; **J)** Tomar en arrendamiento o a cualquier otro título legal, bienes muebles o inmuebles que permitan hacer eficaz el objeto social; **K)** Aceptar representaciones nacionales o extranjeras y concesiones, y contratar franquicias, hacer alianzas estratégicas y otras formas de contratación, que como los contratos de colaboración, contribuyan a un más rápido y eficaz desarrollo del objeto social; **L)** Fusionarse o asociarse con otras sociedades, o transformarse o escindirse en caso de necesitarse para un mejor logro del objeto social; participar en licitaciones, invitaciones o concursos tanto públicas como privadas; **M)** Adquirir inmuebles, construir hipotecas y aceptarlas; **N)** Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles, adquirir y utilizar toda clase de acciones en sociedades de objeto igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos y aceptar prendas; dar y aceptar; **O)** Tomar o dar dinero en mutuo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Además del objeto social descrito, podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La sociedad podrá participar en todo género de licitaciones públicas o privadas para el suministro de bienes, construcción de obras civiles; y en general para cualquier actividad comercial o civil lícita.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La sociedad, para el cumplimiento de las actividades previstas en su objeto social, podrá conformar consorcios, uniones temporales o sociedades accidentales, participar como asociada en contratos de cuentas en participación.

**PARÁGRAFO QUINTO:** La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o caucionar con sus propios bienes obligaciones de terceros, los socios no podrán dar en garantía o caucionar con las cuotas que poseen en la sociedad obligaciones propias o de terceros.

**ARTÍCULO 4°. CAPITAL: CAPITAL AUTORIZADO:** El Capital Autorizado es la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)**, dividido en **QUINIENTAS MIL (500.000)** acciones con un valor nominal de **MIL PESOS MCTE (\$1.000)** cada una. **CAPITAL SUSCRITO:** El Capital Suscrito es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones ordinarias, con un valor nominal de **MIL PESOS MCTE (\$1.000)** cada una, acciones que corresponden a:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR
VERONICA URIBE R A M I R E Z C.C.1.053.791.040 DOMICILIADA EN VILLAMARIA, CALDAS	10.000	\$ 10.000.000
TOTALES	10.000	\$ 10.000.000

**CAPITAL PAGADO:** El Capital Pagado es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones ordinarias, con un valor nominal de **MIL PESOS MCTE (\$1.000)** cada una; el capital suscrito ha sido pagado en su totalidad.

**PARÁGRAFO:** Los accionistas limitan su responsabilidad al monto de sus aportes.

**ARTICULO 5°. ACCIONES ORDINARIAS, PRIVILEGIADAS Y CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO:** Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias, privilegiadas, con dividendo preferencia y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual y acciones de pago. Las acciones **ORDINARIAS** conferirán a sus titulares los siguientes derechos: a) Participar en las deliberaciones de la asamblea general de accionistas y votar en ella; b) Recibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio, con sujeción a lo dispuesto en la ley o en los estatutos; c) Negociarlas con las condiciones previstas en los estatutos; d) Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la asamblea general de accionistas en que se examinen los balances de fin de ejercicio; e) Recibir una parte proporcional de los activos sociales al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la sociedad; f) Los demás que consagre la ley. Las acciones **PRIVILEGIADAS** podrán otorgar al accionista, además de los derechos que confieren las acciones ordinarias, los privilegios que en cada caso determine la asamblea general de accionistas, de conformidad con la autorización contenida en el artículo 381 del Código de Comercio y en las normas que lo modifiquen o complementen. Las acciones **CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO** darán a su titular el derecho a percibir un dividendo mínimo fijado en el reglamento de suscripción y que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias; al

reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo, en caso de disolución de la sociedad; y a los demás derechos previstos para las acciones ordinarias, salvo el de participar en la asamblea general de accionistas y votar en ella. En el reglamento de suscripción podrá conferirse a los titulares de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, además de los señalados anteriormente, los derechos consagrados en la ley vigente y en las normas que la modifiquen o complementen. No obstante, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, darán a sus titulares el derecho a voto en los casos previstos en el reglamento de suscripción y en los eventos contemplados en la ley.

**PARÁGRAFO:** Para emitir acciones privilegiadas será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados por la asamblea general de accionistas. En el reglamento de colocación, que deberá ser aprobado por la asamblea, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirlas en proporción al número de acciones que cada uno posea el día de la oferta.

**ARTICULO 6°. TITULOS DE LAS ACCIONES:** Las acciones en que se divide el capital social son nominativas. Los títulos de las acciones se expedirán en serie numerada y continua, empezando por la unidad. Llevarán la leyenda que la ley determine y estarán autorizados con las firmas del Gerente y el Secretario de la sociedad. A cada accionista se le expedirá un título colectivo o varios parcialmente colectivos, a su elección. Las acciones serán transferibles, conforme a lo pactado en estos estatutos y en la ley. Mientras las acciones no hayan sido pagadas totalmente, solo se expedirán certificados provisionales a los accionistas.

**ARTICULO 7°. PERDIDA - EXTRAVÍO Y DETERIORO DE TÍTULOS:** En los casos de hurto o robo de un título, la sociedad los sustituirá entregando un duplicado al propietario que aparezca inscrito en el Libro de Registro y Gravamen de acciones, comprobando el hecho ante el Gerente de la sociedad, y en todo caso, presentará copia auténtica del denuncia penal correspondiente. Cuando el accionista solicite un duplicado por pérdida del título, dará la garantía que opcionalmente, exija la Asamblea de Accionistas. En caso de deterioro, la expedición de duplicado requerirá la entrega por parte del accionista de los títulos que deben ser reemplazados, para que la sociedad los anule. Los gastos en que incurra la sociedad serán reconocidos y pagados por el accionista solicitante.

**ARTICULO 8°. ACCIONES EMBARGADAS O EN LITIGIO:** No podrán ser enajenadas o gravadas las acciones cuya propiedad se litigue, sin permiso del Juez que conozca del respectivo juicio. Tampoco podrán serlo las acciones embargadas, sin licencia del Juez y además autorización de la parte actora. El embargo de las acciones abarcará el dividendo correspondiente y podrá limitarse a solo éste, caso en el cual el embargo se consumará mediante orden del Juez para que la sociedad retenga y ponga a su disposición las cantidades respectivas. El

convocado conforme a las normas legales y estatutarias y a participar en las deliberaciones de la asamblea general de accionistas y votar en ella. Con relación a las acciones cuya propiedad se litigue y cuando haya sido inscrita la respectiva demanda en el Libro de Registro y Gravamen de Acciones de la sociedad, cualquier transferencia, gravamen u operación sobre las mismas quedará sujeta a los resultados del proceso.

**ARTICULO 9°. PRENDA - USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE ACCIONES:** Cuando se trate de acciones pignoradas, la prenda no conferirá al acreedor los derechos inherentes a la calidad de accionista sino en virtud de estipulación o pacto expreso; salvo estipulación expresa en contrario, el usufructo sobre las acciones, conferirá al usufructuario todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, excepto el de enajenarlas o gravarlas y el de su reembolso al tiempo de la liquidación. La anticresis de acciones se perfeccionará como la prenda y el usufructo sólo conferirá al acreedor el derecho de percibir las utilidades que correspondan a dichas acciones a título de dividendo, salvo estipulación en contrario.

**ARTICULO 10°. LIBRO DE REGISTRO Y GRAVAMEN DE ACCIONES:** La sociedad llevará un libro denominado "Registro y Gravamen de Acciones", en el cual inscribirán los nombres de quienes sean titulares de acciones, con indicación de las que corresponden a cada persona, la nacionalidad, el domicilio y el documento de identificación. En el mismo libro se inscribirán las medidas cautelares, trasposos, gravámenes y demás limitaciones que sufran las acciones. La sociedad sólo reconocerá como accionista a quien aparezca inscrito como tal en el precitado libro y sólo por el número de acciones allí mismo especificadas.

**ARTICULO 11°. REPRESENTACION ANTE LA SOCIEDAD, PODERES. INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES:** Los accionistas pueden hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, mediante poder otorgado por escrito en que se exprese el nombre del apoderado y el de la persona en quien éste pueda sustituirlo, con la indicación de la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere y la extensión del mandato. Los poderes podrán ser otorgados por simple carta, fax, internet, correo electrónico, dirigido a la sociedad. Los poderes otorgados en el exterior, solo requerirán las formalidades previstas en este artículo. Cada accionista, sea persona natural o jurídica, no puede designar sino un solo representante ante la Asamblea General de Accionistas, sea cual fuere el número de acciones que posea. Las acciones son INDIVISIBLES, razón por la cual, cuando por cualquier causa legal o convencional una o varias acciones pertenezcan a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de accionistas. A falta de acuerdo, el juez del domicilio social designará el representante de tales acciones, a petición de cualquier interesado. Las acciones pertenecientes a la sucesión ilíquida serán representadas por las personas indicadas en el inciso tercero del artículo 378 del Código de Comercio.

**PARÁGRAFO:** El accionista, o su representante o mandatario, en su caso, podrán

asistir a las reuniones de la Asamblea acompañados de sus asesores legales o financieros, quienes solo tendrán derecho a voz cuando la asamblea así lo autorice. En ningún caso tendrán derecho a voto.

**ARTICULO 12°. UNIDAD DEL VOTO EN LAS ASAMBLEAS. REPRESENTACION:** Un mismo accionista, cualquiera que sea su participación en el capital, debe votar con todas sus acciones en el mismo sentido, lo que significa que no le es permitido votar con una o varias acciones en un determinado sentido o por ciertas personas, y con otra u otras en sentido distinto o por otras personas. El representante o mandatario del accionista tampoco podrá fraccionar el voto de su representado o mandante. Pero esta indivisibilidad del voto de cada accionista, no se opone a que el representante de varios de ellos vote, en cada caso, siguiendo por separado las instrucciones de cada representado o mandante.

**ARTICULO 13°. DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENCIAL:** Los accionistas tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones, una cantidad proporcional a la que posean a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas, según se trate de acciones ordinarias o con dividendo preferencial y sin derecho a voto, apruebe el reglamento de colocación respectivo, o en la fecha del día de la oferta, si se tratare de acciones privilegiadas, cuyo reglamento deberá indicar el precio por el cual se ofrecen, que no podrá ser inferior al nominal, y el plazo para suscribir que no será que no será inferior a quince (15) días hábiles ni excederá de tres (3) meses, contados desde la fecha de la oferta. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del reglamento, la sociedad, por conducto del Gerente, ofrecerá las acciones por los medios previstos en estos estatutos para la convocatoria de la Asamblea ordinaria. La Asamblea podrá disponer que las acciones se coloquen sin sujeción al derecho de preferencia mediante el voto favorable de un número plural de accionistas que represente por lo menos el setenta por ciento (70%) de las acciones presentes en la reunión.

**PARÁGRAFO:** El derecho a la suscripción de acciones no será negociable, ni con los demás accionistas, ni con terceros.

**ARTICULO 14°. TRANSFERENCIA DE ACCIONES - DERECHO DE PREFERENCIA A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS EN LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES - EFECTOS:** La negociación de las acciones de la sociedad está limitada por el derecho de preferencia establecido a favor de los accionistas de la sociedad y que se reglamenta a partir de las disposiciones siguientes. En virtud del derecho indicado, los accionistas se reservan el derecho de adquirir preferentemente las acciones que cualquiera de ellos pretenda enajenar. En consecuencia, mientras no se cumplan los requisitos previstos en estos estatutos en cuanto a la oferta preferencial a los restantes accionistas, las acciones no podrán ser libremente a terceros y la sociedad se abstendrá de efectuar las correspondientes inscripciones en el Libro de Registro y Gravamen de acciones.

**PARÁGRAFO 1. PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA:** El accionista que pretenda

ceder sus acciones, las ofrecerá por conducto del representante legal de la sociedad indicando en la oferta la cantidad de acciones objeto de la misma, el precio, la forma de pago y el nombre de un prepuesto comprador, si lo hubiere. Recibida la oferta, la gerencia de la sociedad procederá a dar traslado o aviso de la misma a los accionistas de la sociedad, a fin de que dentro de los 15 días hábiles siguientes, manifiestan si tienen o no interés en adquirirlas. El aviso a los accionistas se dará al día hábil siguiente del recibo de la comunicación contentiva de la oferta.

**PARÁGRAFO 2. PROCEDIMIENTO PARA LOS EVENTOS DE NO ACEPTACION DE LA OFERTA O DE DISCREPANCIAS EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE LA MISMA:** Transcurridos los plazos de que trata el artículo anterior, se procederá así: A) Si ningún accionista manifiesta interés en adquirir las acciones ofrecidas, el interesado adquiere el derecho de ofrecerlas o cederlas libremente a terceros. En este evento, la cesión deberá perfeccionarse como más adelante se indica. B) Si por el contrario, alguno o algunos de los accionistas aceptan la oferta, adquieren el derecho de tomar las acciones ofrecidas a prorrata las que posean. En caso de que alguno o algunos no las tomen, su derecho acrecerá a los demás también a prorrata. C) Si los accionistas interesados en adquirir las acciones discreparen respecto del precio, del plazo o de otras condiciones de la oferta, las discrepancias se resolverán por el proceso verbal sumario con intervención de peritos designados por las partes. D) La discrepancia de los posibles adquirentes en cuanto al precio, al plazo o demás condiciones será entendida con formulación de una contraoferta al cedente, si se indican el precio y demás condiciones bajo las cuales estaría dispuestos a adquirir; si éste las acepta se procederá a formalizar la negociación; en caso contrario se dará aplicación al procedimiento señalado en el literal anterior.

**PARÁGRAFO 3.** No adquiriéndose las acciones ofrecidas por los accionistas, la cesión podrá perfeccionarse libremente con terceros.

**PARÁGRAFO 4. APLICACIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA EN LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES EN TODOS LOS EVENTOS DE TRANSFERENCIA:** Salvo los casos expresamente excluidos, las reglas consignadas en éstos artículos serán aplicables en todos los eventos de transferencia de las acciones a título de compraventa, permuta, aporte a sociedades, aporte a cooperativas, a entidades sin ánimo de lucro, corporaciones o asociaciones, remate judicial o extrajudicial, donación u otro cualquiera que implique mutación del dominio. Por lo tanto, en los casos diferentes a la compraventa, el enajenante indicará en el aviso de oferta el valor monetario en el que estima las acciones, o la contraprestación que aspira recibir, con el fin de que los demás accionistas dispongan de los elementos de juicio necesarios para ejercer el derecho de preferencia y manifiesten si aceptan las condiciones del oferente o le formulan una contraoferta.

**PARÁGRAFO 5. CASOS DE EXCEPCION A LA PREFERENCIA:** No hay lugar a la aplicación del trámite de preferencia, en los siguientes eventos: A) Cuando la

transferencia de las acciones resulte de la fusión o de la absorción de una sociedad accionista con otra que no lo sea; B) Cuando el traspaso se haga a una sociedad que tenga el carácter de matriz, filial o subsidiaria de una que sociedad que sea accionista; C) Cuando se trate de la liquidación de una sociedad accionista; D) Cuando la transferencia se realice entre cónyuges, padres e hijos, o entre hermanos, o se efectúe por causa de muerte o con motivo de la liquidación de la sociedad conyugal; y E) Cuando la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable del 75% de las acciones presentes, disponga la readquisición de acciones, empleando para ello los fondos de las utilidades líquidas o las reservas que hubieren sido establecidas para tal efecto de conformidad con la ley y los presentes estatutos, o que una determinada transferencia se efectúe sin sujeción al derecho preferencia establecido a favor de los demás accionistas.

**PARÁGRAFO 6.** En todo caso la enajenación de las acciones podrá hacerse por el simple acuerdo de las partes, pero para que produzca efectos respecto de la sociedad y de terceros, será necesaria su inscripción en el Libro de Registro y Gravamen de Acciones, mediante orden escrita del enajenante que podrá darse en forma de endoso hecho en el respectivo título.

**PARÁGRAFO 7.** En las ventas forzadas y en las adjudicaciones notariales o mediante sentencia judicial o arbitral, el registro se hará mediante exhibición y entrega del original o de copia auténtica de los documentos pertinentes.

**PARÁGRAFO 8.** Los gastos en que se incurra con motivo de la negociación y transferencia de las acciones, serán asumidos por los accionistas interesados.

**ARTICULO 15°. NEGOCIACION DE ACCIONES NO PAGADAS - REQUISITOS DE LA NEGOCIACION:** Las acciones nominativas no pagadas íntegramente, podrán ser negociadas, con sujeción a las reglas anteriores, pero el suscriptor y los adquirentes subsiguientes serán solidariamente responsables de la parte no pagada de las mismas.

**ARTICULO 16°. ORGANOS SOCIALES:** La dirección y administración estarán a cargo de los siguientes órganos principales: a) La Asamblea General de Accionistas; b) El Gerente y el subgerente. Cada uno de estos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y atribuciones que les confieran los presentes estatutos y las leyes vigentes.

**ARTICULO 17°. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:** La asamblea general de accionistas se compone de los accionistas inscritos en el Libro de "Registro y Gravamen de Acciones", o de sus representantes o mandatarios reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en éstos estatutos.

**ARTICULO 18°. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, POR DERECHO PROPIO Y UNIVERSALES:** Las sesiones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán en el curso del primer trimestre de cada año, en la fecha, hora y lugar del domicilio

principal señalados en la convocatoria, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas, balances y estados financieros del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades, acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social, y en general ejercer las funciones de ley y las previstas en los presentes estatutos. Si no fuere convocada, la Asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 am en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea se efectuarán: A) Cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, por convocatoria del Gerente o del Revisor Fiscal; B) Cuando sea convocada por el Gerente o el Revisor Fiscal, a solicitud de un número de accionistas representantes del 25% o más de las acciones. REUNIONES UNIVERSALES: La Asamblea General de Accionistas podrá reunirse válidamente cualquier día y en cualquier lugar, sin previa convocatoria, cuando estuviere representada la totalidad de las acciones suscritas.

**PARÁGRAFO 1. REUNIONES NO PRESENCIALES:** siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la Asamblea General de Accionistas cuando por cualquier medio todos los accionistas puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En éste último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado. Mientras la sociedad se encuentre vigilada por la Superintendencia de Sociedades, deberá formularse con una antelación de ocho (8) días hábiles. Si la sociedad no estuviere vigilada deberán quedar pruebas tales como fax, donde aparezca la hora, girador, mensaje, o grabación magnetofónica donde queden los mismos registros.

**PARÁGRAFO 2. OTRO MECANISMO PARA LA TOMA DE DECISIONES:** Serán válidas las decisiones de la Asamblea General de Accionistas cuando por escrito, todos los accionistas, expresen el sentido de su voto. En éste evento la mayoría respectiva se computará sobre el total de las acciones en circulación. Si los accionistas expresan su voto en documentos separados, éstos deberán recibirse en un término máximo de un mes, contado a partir de la primera comunicación recibida. El Representante Legal informará a los accionistas el sentido de la decisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los documentos en los que exprese el voto.

**ARTICULO 19°. CONVOCATORIAS Y DERECHO DE INSPECCION:** La convocatoria para las sesiones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas no será necesaria en razón de estar prefijados el día, hora y lugar de las reuniones; pero cuando resuelva hacerse, podrá verificarse por carta, telegrama, fax, télex o correo electrónico, dirigido a la dirección registrada por cada accionista, o por carta entregada por un empleado de la sociedad en dicha dirección, o dirigida por correo certificado, pero siempre con una anticipación de no menos de quince días hábiles. Para las sesiones extraordinarias, la convocatoria se efectuará en una de las formas indicadas anteriormente: en éste evento. será suficiente una

---

anticipación de cinco (5) días calendario, solamente, salvo que hayan de ser considerados y aprobados estados financieros de la sociedad, caso en el cual la citación se hará con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles. En el escrito de convocatoria se incluirá siempre el temario de la sesión. Cuando se trate de reuniones extraordinarias, la Asamblea no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en dicho temario, pero, por decisión del setenta por ciento (70%) de las acciones representadas en la reunión, podrá ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día, y en todo caso podrá remover a los administradores y demás funcionarios cuya designación le corresponde.

**PARÁGRAFO 1.** Para el cómputo de los términos y plazos establecidos en estos estatutos el día sábado no se considera hábil. Los plazos y términos de días o meses establecidos como calendario se computarán en tal forma, pero si su vencimiento se da en día no hábil, el mismo se extenderá hasta el día hábil siguiente.

**PARÁGRAFO 2.** El derecho de inspección y vigilancia de los accionistas se ejercerá dentro del término de convocatoria previo a la reunión en la cual hayan de aprobarse estados financieros o cuentas de los administradores y comprenderá solamente el examen de los libros y documentos de la sociedad. La inspección no podrá extenderse en ningún caso a los documentos que versen sobre secretos comerciales o cuando se trate de datos cuya divulgación, a juicio de la Gerencia, pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

**ARTICULO 20°. QUORUM:** Habrá quórum para las sesiones de la Asamblea General de Accionistas, cuando concurra un número plural de personas que represente, por lo menos, la mitad más uno de las acciones suscritas.

**ARTICULO 21°. FALTA DE QUORUM:** Si por falta de quórum previsto en el artículo anterior, no pudiere sesionar la Asamblea General en la fecha en la cual fuere convocada, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número plural de personas, cualquiera que sea la cantidad de acciones que esté representada. Esta nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días también hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión.

**PARÁGRAFO 1.** En el evento regulado en el presente artículo, será necesario el quórum previsto en los estatutos para la aprobación de todos aquellos temas que, conforme a los mismos, requieran de una mayoría especial.

**ARTICULO 22°. DERECHO DE VOTO:** En la reunión de la Asamblea General cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea.

**ARTICULO 23°. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Además de las funciones de Ley, corresponde a la Asamblea General el ejercicio de las siguientes: a) Elegir a los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva cuando esta exista, darles instrucciones, removerlos libremente y señalar su remuneración por cada reunión a la que asistan, la cual, en todo caso, ha de ser

una suma fija y determinada; b) nombrar y remover el revisor fiscal y su suplente en caso de existir obligación legal o que la Asamblea General de Accionistas haya creado la figura, darles instrucciones, asignarles funciones especiales y fijarles su remuneración, la cual, en todo caso, ha de ser una suma fija y determinada; c) aprobar o improbar las cuentas y los estados financieros de propósito general. En caso de que en la reunión convocada para el efecto se formularen salvedades, se designará una comisión, que podrá estar compuesta por accionistas de la sociedad o por terceros, para que examine y revise las cuentas y los estados financieros y rinda su concepto a la Asamblea General en una reunión que deberá celebrarse, a más tardar, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes; d) decretar la cancelación de las pérdidas o la distribución de utilidades; e) decretar la capitalización de utilidades; f) decretar la formación de reservas ocasionales, incrementar su valor o variar la destinación de las mismas; g) considerar los informes que, de acuerdo con los estatutos y la ley, deben presentarle al Gerente y el Revisor Fiscal y exigir a éstos y a cualesquiera otros funcionarios o empleados de la compañía, cualquier clase de informes sobre los negocios sociales; h) reformar los estatutos; i) aprobar la incorporación de la sociedad en una u otras, la fusión de la misma, su escisión o su transformación; j) decretar la readquisición de acciones y ordenar las medidas que hayan de tomarse con ellas; k) decretar la disolución de la sociedad; l) designar el liquidador de la sociedad y su suplente; m) determinar si dentro de la liquidación se han de distribuir bienes en especie y, en caso afirmativo, la forma como ha de llevarse a cabo la liquidación; n) enajenar, arrendar o traspasar la totalidad de los haberes de la sociedad; ñ) ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por la ley o los estatutos a otro órgano de la Compañía.

**ARTICULO 24°. DECISIONES ORDINARIAS:** Para la validez de los actos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y para los nombramientos unitarios, se requiere que la decisión o nombramiento se adopte con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes en la reunión; en caso de empate, se tendrá por negada la moción propuesta. Para la validez del nombramiento del Revisor Fiscal en caso de existir la obligación Legal o por decisión de la Asamblea General de Accionistas, se requiere que ésta se efectúe con el voto favorable de la mayoría absoluta de la Asamblea, conforme lo previenen el inciso primero del artículo 204 y el artículo 206 del Código de Comercio. En los eventos de integración de Juntas, Comisiones o Cuerpos plurales se aplicará el sistema de cuociente electoral, tal como se prevé más adelante.

**ARTICULO 25°. DECISIONES ESPECIALES:** No obstante lo previsto en el artículo anterior, será necesario, aún en las reuniones a que se refiere el artículo vigésimo (20) anterior, las siguientes votaciones especiales: a) de una mayoría que represente no menos del ochenta por ciento (80%) de las acciones representadas en la reunión para decretar el pago de dividendos en acciones lebradas de la sociedad; b) de una mayoría que represente no menos del ochenta (80%) de las acciones representadas en la reunión, para disponer de la

distribución de las utilidades sociales en porcentajes inferiores al mínimo previsto por la ley; c) de una mayoría que represente por lo menos el ochenta por ciento (80%) de las acciones representadas en la reunión, para la colocación de acciones sin sujeción al derecho de preferencia.

**ARTICULO 26°. DERECHO DE RETIRO:** Cuando la transformación, fusión o escisión imponga a los accionistas una mayor responsabilidad o implique una desmejora de sus derechos patrimoniales, los accionistas ausentes o disidentes tendrán derecho a retirarse de la sociedad.

**ARTICULO 27°. PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:** La Asamblea será presidida por quien designare la mayoría de la propia Asamblea; como Secretario actuará el secretario de la sociedad, o la persona que sea designada por la misma Asamblea de Accionistas.

**ARTICULO 28°. ACTAS:** De todas las deliberaciones, acuerdos, resoluciones, nombramientos y demás decisiones de la Asamblea General de Accionistas se dejará testimonio escrito en el Acta correspondiente a cada sesión, la que será firmada por el Presidente y Secretario y, en caso dado, por los miembros de la comisión designada para la elaboración y aprobación de la misma. Las Actas se extenderán en un libro especial que será previamente registrado en la Cámara de Comercio y foliado por ella. La copia de las Actas autorizadas por el secretario o por algún Representante de la sociedad, serán prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre falsedad de la copia o de las actas.

**PARÁGRAFO:** En el evento de las reuniones no presenciales y de las decisiones por escrito, las actas correspondientes deberán elaborarse y asentarse en el libro respectivo dentro de los treinta días siguientes a aquel en que concluyó el acuerdo. Las actas serán suscritas por el representante legal y el secretario de la sociedad y a falta de éste último, serán firmadas por alguno de los asociados.

**ARTICULO 29°. ELECCIONES:** Siempre que se trate de elegir dos o más personas para integrar una misma Junta, comisión o cuerpo plural, se aplicará el sistema de cociente electoral. El cociente se determinará dividiendo el número total de votos válidos emitidos, por el de las personas que se trate de elegir. Luego, de cada lista se escutarán tantos nombres, en orden descendente, cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos por proveer éstos corresponderán a los residuos más altos. En caso de empate en los residuos, decidirá la suerte. Antes de verificar las votaciones, el secretario de la Asamblea enunciará la cifra de las acciones representadas en ese momento y las del máximo de votos que puedan ser emitidos por los accionistas, todo lo cual se consignará en el acta respectiva. En el caso de votación secreta, el secretario entregará a cada uno de los sufragantes una papeleta autorizada con su firma y sello en que conste el número de accionistas que el sufragante representa y el número de votos que a él corresponden y solo las papeletas emitidas en esta forma se computarán en el escrutinio. Se contarán las papeletas

una a una y verificarán luego el total de los votos emitidos. Si resultare un número de papeletas mayor que el número de integrantes, la elección se repetirá. Es nulo el voto que marque o distinga persona diferente a la del postulado y en blanco el que no marque o distinga cualquiera de los postulados.

**ARTÍCULO 30º. REVISOR FISCAL:** Periodo, Remuneración, Incompatibilidades: La sociedad tendrá un Revisor Fiscal únicamente en caso de tener la obligación legal o por decisión de la asamblea de accionistas, que será reemplazado en sus faltas absolutas y temporales por un suplente, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un año, reelegibles indefinidamente o removibles en cualquier tiempo; en todo caso y de no manifestarse expresamente por la Asamblea General de Accionistas lo contrario, se entenderá reelegido el Revisor Fiscal en la terminación de cada periodo.

**PARÁGRAFO 1:** El Revisor Fiscal estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por el artículo 205 del Código de Comercio. Atribuciones: Además de las legales serán atribuciones del Revisor Fiscal: **a)** examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia, comprobantes de cuentas y negocios de la sociedad; **b)** verificar la existencia de todos los valores de la Compañía y de los que ésta tenga en custodia; **c)** examinar los estados financieros y demás cuentas de la sociedad y autorizar los primeros con su firma; **d)** certificar que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la compañía están conformes con los Estatutos, con las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y con las disposiciones legales; **e)** dar oportunamente cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, o al Representante Legal, según el caso, de las irregularidades que observe en los actos de la Compañía; **f)** convocar a la Asamblea General a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente; **g)** sin perjuicio de la comisión consagrada estatutariamente para el caso que se presenten objeciones a los estados financieros, pronunciarse en forma expresa y certificada respecto de las salvedades formuladas por los accionistas, dentro del mismo plazo con que cuenta la comisión antes citada; **h)** ejercer el control sobre el cumplimiento por parte de la administración de la sociedad de los reglamentos, programas, presupuestos y políticas adoptadas por la Compañía; **i)** velar porque la contabilidad de la sociedad se lleve de acuerdo con políticas, principios y procedimientos técnicos de reconocida aceptación y acordes con la naturaleza de los negocios sociales haciendo especial énfasis en aquellos que garanticen el adecuado registro y evaluación de los costos en que se incurra por cada actividad; **j)** ejercer control sobre la ejecución de la política fiscal de la Compañía y el manejo financiero de la misma, así como sobre las garantías que se otorgaren a favor de terceros; **k)** ejercer control y vigilancia de la política de crédito y de protección de la cartera de la compañía; **l)** rendir a la Asamblea General de Accionistas, además del informe expreso y detallado sobre todos y cada uno de los aspectos cuyo control y vigilancia le corresponden conforme al presente artículo; **m)** cuidar de la oportuna expedición y renovación de las coberturas de seguro contratadas por la compañía; **n)** las demás que

**PARÁGRAFO 2:** La sociedad nombrará un revisor fiscal, únicamente cuando sea requerido por la Ley.

**ARTICULO 31°. DEL REPRESENTANTE LEGAL - PERIODO:** La compañía tendrá un Gerente, quien será su representante legal hasta su fallecimiento, el cual será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por un (1) Subgerente.

**PARÁGRAFO:** El Subgerente desde el fallecimiento del representante legal principal y hasta su fallecimiento, representará legalmente la sociedad.

**ARTICULO 32°. REPRESENTACION LEGAL:** El Gerente será el Representante Legal de la Compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, los Estatutos, las Resoluciones y Acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

**ARTICULO 33°. ATRIBUCIONES:** Son atribuciones del Gerente, además de las señaladas en la ley, las siguientes: A) Realizar los esfuerzos y gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; B) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la compañía de conformidad con lo prescrito en estos estatutos; C) Representar a la sociedad como persona jurídica; D) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; E) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; F) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones, conforme a las políticas fijadas por la Asamblea General de Accionistas, y removerlos cuando lo estime conveniente; G) Rendir cuentas comprobadas de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando la misma Asamblea se lo exija. Para tal efecto deberá presentar los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un Informe de gestión; H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, los estados financieros e informes que sobre la situación financiera de la sociedad exigen la ley y estos estatutos. Tales documentos deberán ser preparados por el Gerente para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas; en caso de que sean presentados separadamente, el Gerente debe manifestar detalladamente las discrepancias que hayan dado lugar a su presentación separada.

**ARTICULO 34°. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL:** La sociedad tendrá por cada año calendario un ejercicio anual, cortado al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Al finalizar el correspondiente ejercicio se cortarán las cuentas para preparar estados financieros de propósito general, documentos éstos que, con la discriminación de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás que exige la Ley y estos Estatutos, serán presentados por el Representante Legal

y la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria.

**ARTICULO 35°. ESTADO DE RESULTADOS - LIQUIDACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS:** Para determinar los resultados definitivos de las operaciones realizadas en el correspondiente ejercicio, será necesario que se hayan apropiado previamente, de acuerdo con las leyes y con las normas de contabilidad, las partidas necesarias para atender el desprecio, desvalorizaciones, garantía del patrimonio social y el pago de los impuestos de la sociedad a cualquier título.

**ARTICULO 36°. RESERVAS OCASIONALES:** La Asamblea General de Accionistas podrá ordenar las reservas ocasionales que considere necesarias o convenientes atendiendo los requisitos indicados en los artículos 154 y 453, inciso 2 del Código de Comercio.

**ARTICULO 37°. DIVIDENDOS:** El saldo que quede de las utilidades líquidas, una vez hechas las apropiaciones para reservas, se distribuirán como dividendos, en forma igual para todas las acciones suscritas hasta la fecha de la Asamblea, con excepción de las readquiridas, y serán pagados en la forma y época que acuerde la Asamblea General al decretarlos y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago. Los dividendos deben ser justificados por estados financieros de fin de ejercicio aprobados previamente por la Asamblea General. Por lo demás, en el reparto de estas utilidades, se observará lo previsto en los artículos 155, 454 y 455 del Código de Comercio.

**ARTICULO 38°. ABSORCION DE LAS PERDIDAS:** Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea General de Accionistas.

**ARTICULO 39°. ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS INTERMEDIOS:** A solicitud de la Asamblea General de Accionistas, el Representante Legal o las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, se podrá ordenar en cualquier tiempo que se corten las cuentas y se produzcan unos estados financieros de periodos intermedios, pero no se podrá disponer de las utilidades resultantes.

**ARTICULO 40°. DISOLUCION:** La compañía se disolverá: a) por vencimiento del término de duración, si no es prorrogado válidamente antes de su vencimiento; b) porque las pérdidas reduzcan el patrimonio neto de la compañía por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito; c) por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, aprobado con el quórum previsto en éstos estatutos; d) por las demás causas legales.

**PARÁGRAFO:** Si se verifica una de las causales de disolución, los administradores están obligados a realizar aquellos actos y contratos que sean indispensables para no interrumpir la prestación de las actividades de la empresa que estén en curso

y las necesarias para cumplir con la liquidación de la sociedad.

**ARTICULO 41°. LIQUIDACION:** La Liquidación del patrimonio social se hará por un liquidador especial nombrado como se indica en estos estatutos.

**PARÁGRAFO 1.** El liquidador, tendrá un suplente, y ambos serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

**PARÁGRAFO 2:** Mientras no se haga y registre el nombramiento de liquidador, actuará como tal la persona que figure como Representante Legal de la sociedad, y como suplente, hará el primer suplente de dicho Representante Legal.

**PARÁGRAFO 3:** Cuando agotados los medios para la designación del liquidador y su suplente, ésta no se haga, cualquiera de los asociados podrá solicitar a la Superintendencia de Sociedades que se nombre por ella al respectivo liquidador.

**PARÁGRAFO 4:** La liquidación del patrimonio social se hará en un todo de acuerdo con las prescripciones legales consagradas en el Capítulo X del Título I del Libro Segundo del Código de Comercio, o con las que en su momento, rigen al respecto.

**ARTICULO 42°. DIFERENCIA ENTRE LOS ACCIONISTAS O ENTRE ESTOS CON LA SOCIEDAD:** Las diferencias que ocurrieren entre los accionistas o entre estos y la sociedad, con motivo del contrato social, serán resueltas, en lo no previsto en otras cláusulas de estos estatutos o en la ley, por los jueces ordinarios. No obstante, las partes podrán de común acuerdo, en cada caso concreto y cuando se presenten diferencias o controversias, someter su decisión a árbitros o amigables componedores, precisando la forma de hacer la designación, su funcionamiento y demás asuntos tendientes a la más pronta y efectiva solución.

**ARTICULO TRANSITORIO: DESIGNACIONES:**

**GERENTE:** SANTIAGO PAVA ZULUAGA con C.C. 16.079.721 de Manizales, con domicilio en Villamaría, Caldas, Colombia.

**SUBGERENTE:** VERONICA URIBE RAMÍREZ con C.C. 1.053.791.040 de Manizales, con domicilio en Villamaría, Caldas, Colombia.

Con la firma que suscribe tanto la única accionista, como el representante legal, se entienden aceptados los cargos que les corresponden.

---

SANTIAGO PAVA ZULUAGA  
C.C. 16.079.721 de Manizales

---

VERONICA URIBE RAMIREZ  
C.C. 1.053.791.040 de Manizales